

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Febrero 2008

200 NÚMEROS DE CARTA LOCAL



Nuevos pasos para alcanzar

EL GRAN ACUERDO SOBRE VIVIENDA



La FEMP pide la adhesión a

LA CARTA EUROPEA POR LA IGUALDAD



Casi 700 representantes locales participarán en las

COMISIONES DE TRABAJO DE LA FEMP



200



El mundo a tu alcance.

Elige un destino y te llevamos. Porque somos una de las compañías aéreas con más vuelos y destinos a más países. Porque gracias a la alianza **oneworld** cada día somos más grandes. Y porque nos esforzamos por ofrecerte la atención y el servicio que te mereces. Con Iberia el mundo es tuyo.

IBERIA 

iberia.com



266.000 profesionales para atenderle en 142 países: **oneworld**

CARTA DEL PRESIDENTE

Doscientos números

Esta revista cumple doscientos números. Se trata de una cifra redonda, emblemática, que nos invita a la reflexión y a echar la visa a atrás para tomar impulso.

A través de las doscientas ediciones de Carta Local podemos ver cómo ha evolucionado el proceso de asentamiento del nuevo Gobierno Local en España. Empezó a editarse en 1990 coincidiendo en la práctica con la implantación de un nuevo sistema, el primero de la democracia, de financiación de las Haciendas Locales, y cuando aún quedaban por desarrollar algunos aspectos de la Ley de Bases de Régimen Local, todavía vigente.

Quienes no hayan vivido en primera línea los avatares de la política local en España, pueden ver a través de la colección de esta revista el discurrir dificultoso, voluntarista a veces, pero siempre imaginativo, solidario y discreto del municipalismo español. Verán cómo se ha asentado el Estado de las Autonomías, cómo han ido apareciendo, creciendo y extendiéndose hasta convertirse universales servicios y prestaciones municipales; cómo los Gobiernos Locales han ido dando soluciones eficaces a problemas y necesidades de los ciudadanos, en muchas ocasiones en condiciones de precariedad económica y sin cobertura competencial. Quizás encuentren un argumento recurrente que en realidad sobrevuela toda la "colección" de la revista: la reclamación del sitio institucional que la Constitución otorga a los Gobiernos Locales y la suficiencia financiera nunca alcanzada. Es una constante. El objetivo no cumplido. El que aparece siempre en el horizonte al comienzo de cada mandato y el que cada vez estamos más cerca de conseguir. Porque estoy seguro de que el Gobierno que surja de las próximas Elecciones Generales no tendrá excusas para no abordar la reforma del marco jurídico y competencial de los Gobiernos



Locales y la reforma de la financiación territorial, de las Comunidades Autónomas y de los Gobiernos Locales, en un proceso simultáneo.

En estos doscientos números se recoge la historia del municipalismo español de los últimos 18 años protagonizada por cientos y cientos de Alcaldes, Concejales y técnicos de Entidades Locales que han dejado lo mejor de su tiempo y sus conocimientos en el trabajo representativo de la FEMP. También de decenas de trabajadores, profesionales y técnicos de esta Federación, que han colaborado de diferentes maneras con el equipo responsable de la revista. Porque Carta Local es el resultado de un trabajo colectivo, en el que desde los editores hasta el más lejano lector pone su granito de arena.

En el amplio reportaje que dedicamos en esta edición a los doscientos números incluimos los testimonios del entonces Presidente de la FEMP, el Alcalde de Valladolid, Tomás Rodríguez Bolaños, y del Secretario General, Antonio Luís Hernández Hernández, que recuerdan el nacimiento de Carta Local.

Gracias, a todos ★

SUMARIO

nº 200 / Febrero 2008

3 CARTA DEL PRESIDENTE

3 Doscientos números

8 A FONDO

8 Nuevos pasos para alcanzar el gran acuerdo sobre vivienda

14 GOBIERNO LOCAL

14 Aprobada la composición de las Comisiones de Trabajo de la FEMP

18 El Presidente de la FEMP en el Club Siglo XXI

21 Nueva composición del Consejo de la Red de Parques Nacionales

22 Ayudas para la promoción del turismo

24 Los Ayuntamientos luchan contra la obesidad



26 Adiós al Alcalde más longevo de España

27 200 millones para la acogida e integración de inmigrantes

28 ESPECIAL Nº 200

28 Carta Local: 18 años, 2 meses y... 200 números



40 COOPERACIÓN

40 La actuación en el ámbito local, clave de la Alianza de Civilizaciones

44 Europa

44 La FEMP pide la adhesión de los Gobiernos Locales a la Carta Europea por la Igualdad

48 MEDIO AMBIENTE

48 Una estrategia para ciudades más sostenibles

50 Barcelona compra "responsable"

52 Más "Ciudades por los Bosques"

54 FERIAS

54 SICUR 08: el Salón Internacional de la Seguridad



56 Elche preparada para el tercer Congreso Citymarketing



58 MOSAICO

60 SERVICIOS LOCALES

60 Financiación del Riesgo de Dependencia

62 AGENDA

64 EMPRESAS

65 PUBLICACIONES

12 PROTAGONISTA

12 Félix Arias,
Director General de SEPES:
"SEPES es el acompañante ideal para los Ayuntamientos"



66 GENTE

66 Josema Yuste,
actor y humorista:

"No me veo de Alcalde ni en papeles "serios"



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial

Pedro Castro Vázquez, Regina Otaola
Muguerza, Rosa Aguilar Rivero, Joaquín
Peribáñez Peiró, Luis Guinó i Subirós,
Gabriel Alvarez Fernández

Director

Jesús Díez Lobo

Coordinación

Angeles Junquera García
Juan Carlos Martín Barreno

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres, Paloma Goicoechea

Colaboran en este número

Tomás Rodríguez Bolaños; Antonio Luis
Hernández Hernández; Ricardo Villarino
(Promoción y Desarrollo); Elena Domínguez
Salinas (WWF-ADENA); Gema Rodríguez
(Vivienda); Nina Mielgo (Servicios a la
Ciudadanía); Juana López (Internacional);
Javier González de Chávez (Fotos)

Consejo de Redacción

Isaura Leal; Juan Manuel Serrano; José Antonio
Vázquez; Antonio Díaz, José María Velázquez,
Juana López, Manuel José Calzada, Gema
Rodríguez y Ricardo Villarino

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid.
Teléfono: 91 364 37 00.
Fax: 91 365 24 16
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad
Global Comunicación.

Directora General: María Luz Alonso
Cl. Jorge Juan, 50, 3º derecha.
28001 Madrid

Teléfono: 91 431 81 94
Fax: 91 435 50 74

Diseño y maquetación:

Pixel Creación y Producción Gráfica, s.l.

Impresión:

Gráficas Ferlibe

Difusión controlada por OJD

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las
opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de
sus contenidos, citando su procedencia.

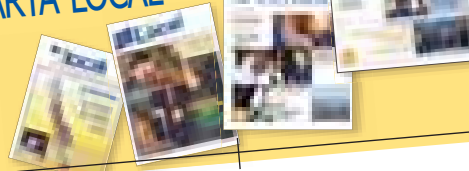
CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS
www.femp.es

Febrero 2008

200 NÚMEROS DE
CARTA LOCAL



Nuevos pasos para alcanzar
**EL GRAN
ACUERDO
SOBRE
VIVIENDA**



La FEMP pide la adhesión a
**LA CARTA
EUROPEA POR
LA IGUALDAD**



Casi 700 representantes locales participarán en las
**COMISIONES DE TRABAJO
DE LA FEMP**



200

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00
- 24,00 PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES POLÍTICAS
- 18,00 (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 2110224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 24 16** a la atención de Celia Romero

e-mail: cartalocal@femp.es

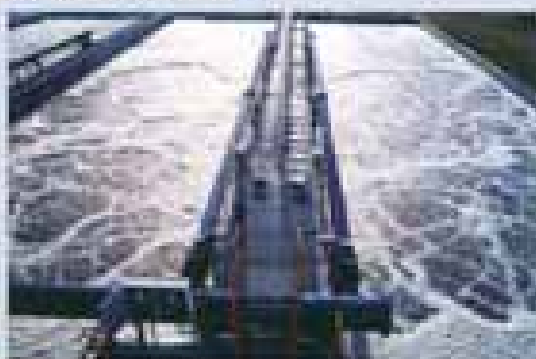
A tu servicio y al servicio del Medio Ambiente



Limpieza Vial y Recogida de Residuos



Tratamiento de Residuos y Gestión de Energías Renovables



Gestión del ciclo del agua



Jardineta





Nuevos pasos para alcanzar el gran acuerdo sobre vivienda

La FEMP sigue adelante en su objetivo de lograr un gran pacto nacional sobre vivienda que integre a todas las partes implicadas. En las últimas semanas se han mantenido conversaciones con los promotores y constructores, agrupados en la patronal APCE, y con el grupo G-14. Además, la FEMP mantiene una dinámica de colaboración constante con el Ministerio de Vivienda, cuyo último exponente es el convenio firmado con SEPES para crear vivienda pública.

La FEMP y el grupo que aglutina a las principales empresas inmobiliarias, el G-14, firmaron el pasado 22 de enero una declaración conjunta en la que se manifiesta el interés de ambas partes por conseguir la modernización y adaptación del marco en el que se desenvuelve el sector de la vivienda y, de este modo, "facilitar el cumplimiento del derecho constitucional de los ciudadanos de disfrutar de una vivienda digna y adecuada".

Previamente, el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, mantuvo una reunión en Barcelona con representantes de la APCE, la Asociación de Promotores y Constructores de toda España, con el fin de aproximar posiciones ante una eventual colaboración futura. La

intención de la FEMP es contar con los promotores y constructores del sector para conseguir que haya la mayor oferta posible de vivienda protegida, al tiempo que favorecer el mantenimiento de la actividad económica y el empleo en este sector.

Tanto la firma de la declaración con el G-14 como la reunión de Barcelona están enmarcadas en la estrategia de actuación de la FEMP con miras a la consecución de un gran acuerdo nacional en materia de vivienda, que ha de liderar el Gobierno y en el que participen todas las partes implicadas: las Comunidades Autónomas, los empresarios del sector, los sindicatos, las entidades financieras y otros agentes sociales afectados.

Los Ayuntamientos podrán llegar a acuerdos específicos con SEPES para desarrollar proyectos de vivienda pública en sus respectivos territorios

Convenios con SEPES

De forma paralela a estas iniciativas, la FEMP y el Ministerio de Vivienda siguen en la línea de cooperación emprendida hace unos meses, cuyo último exponente ha sido la firma del convenio marco de colaboración para actuar conjuntamente en la promoción y construcción de vivienda protegida en suelo público. El instrumento operativo para tal empresa es la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES), con la que los Ayuntamientos podrán desarrollar proyectos de vivienda pública en sus respectivos territorios.

Este convenio marco establece las líneas generales de colaboración entre la iniciativa municipal y la Administración, representada en SEPES, con el fin de preparar suelo de carácter residencial y, en su caso, el desarrollo de actividad edificatoria, con destino preferente a la implantación de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública, en las dos modalidades de compra o alquiler.

La cooperación se articulará mediante la suscripción de los correspondientes convenios urbanísticos específicos que deberán formalizarse por SEPES y las Corporaciones Municipales que lo soliciten.

Los proyectos de edificación requerirán también de la suscripción de los correspondientes convenios específicos, en los que se detallará de forma expresa las condiciones de financiación, gestión y ejecución de la actividad edificatoria, el destino final del parque de viviendas y su gestión, en caso de destinarse al régimen de alquiler. Los Ayuntamientos y SEPES determinarán en cada caso el porcentaje de viviendas que serán destinadas al alquiler.

Naturaleza de las actuaciones

El convenio firmado con SEPES establece que la promoción de las actuaciones urbanísticas se considerará, a todos los efectos, municipal, y que la intervención de esta entidad será de cooperación con el municipio mediante la financiación y ejecución de aquéllas, en las condiciones y con el alcance que de común acuerdo se expresen en los respectivos convenios urbanísticos que se suscriban.

Con carácter general, los Ayuntamientos pondrán a disposición de SEPES terrenos del patrimonio municipal de suelo para el desarrollo de actuaciones urbanísticas de vivienda protegida, los cuales se encontrarán debidamente clasificados, de forma que esta entidad pueda completar el proceso urbanizador o edificatorio cuando proceda.

Asimismo, los Ayuntamientos, en la esfera de sus competencias, y SEPES podrán convenir libremente, de conformidad con la legislación

aplicable, cualquier otra forma de cooperación, mediante la ejecución de actuaciones concertadas de carácter público que fomenten el desarrollo de las políticas municipales de vivienda.

SEPES se encargará de la redacción de los documentos urbanísticos y proyectos técnicos necesarios para llevar a cabo la actuación, de conformidad con la legislación aplicable, y los presentará ante el Ayuntamiento para su preceptiva tramitación administrativa. En la redacción de dichos documentos se tendrán en cuenta los criterios del Ayuntamiento, siempre que sean técnicamente posibles y económicamente viables.



La Ministra de Vivienda ha pedido a los Ayuntamientos que aceleren los trámites para la construcción de viviendas sociales y adapten sus normas urbanísticas para dar respuesta a las nuevas necesidades del mercado.

Colaboración "imprescindible"

La firma de este convenio, según expresó el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, es la demostración de la apuesta decidida de los Gobiernos Locales por la vivienda de protección pública, a través de una actuación coordinada con todas las Administraciones Públicas. Precisamente, este convenio se suma a los suscritos entre la FEMP y el Ministerio de Vivienda en ámbitos como la prevención del acoso inmobiliario, la información sobre la Renta Básica de Emancipación o la promoción de la Ley del Suelo.

La Ministra de Vivienda, Carme Chacón, por su parte, considera que la colaboración con la FEMP es "imprescindible" para impulsar la promoción de vivienda pública, del mismo modo que no

ha dudado en mostrar su total apoyo a la FEMP en su objetivo y su apuesta por lograr un gran acuerdo nacional en materia de vivienda.

Carme Chacón y Pedro Castro coinciden también a la hora de valorar la experiencia de colaboración entre SEPES y las Corporaciones Locales en los últimos años, muy "eficaz" para lograr en los municipios un desarrollo urbano que sea acorde con los principios de racionalidad y sostenibilidad. Ambos ponen como ejemplo los acuerdos ya firmados por SEPES con numerosos Ayuntamientos, que se han traducido en la construcción de 23.000 viviendas protegidas, con una inversión de más de 338 millones de euros, a través de un total de 22 actuaciones, repartidas en todo el territorio nacional.

Declaración conjunta de la FEMP y el G-14

El texto de la declaración firmada por el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, y el Presidente del G-14, Fernando Martín, pone de manifiesto la importancia del papel de las Administraciones Públicas y el no menos importante de los agentes sociales implicados: consumidores, sindicatos empresarios y entidades financieras, cuya participación resulta imprescindible para alcanzar ese acuerdo integrador por la vivienda. Por otro lado, se reconoce que el sector de la vivienda, además de suministrar un bien esencial, es extraordinariamente importante desde el punto de vista del sostenimiento de la actividad económica y la creación de empleo, objetivos que no son ajenos a la actuación de los Gobiernos Locales.

Con estos preámbulos, ambas partes declaran:

"Su interés por impulsar un proceso abierto de diálogo con todas las Administraciones Públicas y los agentes económicos y sociales implicados, tendente a conseguir la modernización y adaptación del marco en que se desenvuelve el sector de la vivienda, mediante un gran Acuerdo Nacional por la Vivienda, de carácter integrador e inclusivo, cuyos objetivos serán los siguientes:

- *Facilitar el cumplimiento del derecho constitucional de los ciudadanos de disfrutar de una vivienda digna y adecuada.*
- *Impulsar la construcción de viviendas, en sus diferentes modalidades de protección, dando así cumplimiento al mandato constitucional de promover el pleno empleo y la actividad económica, que en muchos municipios podría verse afectada por la evolución del sector.*



Pedro Castro y Fernando Martín, en un momento de la firma de la declaración.

- *Adaptar las políticas municipales sobre vivienda y suelo a las nuevas necesidades de los ciudadanos como consecuencia de la evolución del modelo familiar y de convivencia, especialmente las de los jóvenes para facilitar su emancipación; fomentando la máxima transparencia y facilitando la agilidad y flexibilidad en los procesos administrativos y en la normativa en materia urbanística, así como las exigencias de adaptación de la construcción a nuevos estándares de calidad, desde la perspectiva medioambiental, energética y de las nuevas tecnologías.*

La FEMP difundirá entre sus asociados el texto de la declaración e invitará a los Gobiernos Locales que se adhieran a ella a adaptar sus políticas de vivienda y suelo a estos objetivos y a que impulsen los cambios normativos y de procedimiento necesarios" ★

La Ministra de Vivienda ha expresado su apoyo a la FEMP en su empeño por lograr un gran acuerdo nacional en materia de vivienda

Adaptar normas y agilizar trámites

Por otro lado, la Ministra de Vivienda ha pedido a los Ayuntamientos que aceleren los trámites para la construcción de viviendas sociales y que adapten sus normas urbanísticas para dar respuesta a las nuevas necesidades en materia de vivienda. Y lo expresó de esta forma en el transcurso de un Seminario en Barcelona sobre la Ley del Suelo, organizado por la FEMP: "Os invito a que reviséis las normas urbanísticas sobre densidades máximas que impidan promover vivienda protegida en la cantidad y con la celeridad con que la está demandando nuestra sociedad. Os invito también a que pensemos cómo podemos mantener el vigor en la construcción de las casas que los ciudadanos necesitan, acelerando los plazos de decisiones administrativas que con demasiada frecuencia son demasiado largos".

Carme Chacón, reconoce el papel fundamental que desempeñan los Ayuntamientos para hacer realidad el derecho constitucional a una vivienda digna, porque "se encuentran en primera línea ante los ciudadanos y tienen amplias competencias en materias de urbanismo y vivienda". A los Alcaldes y Alcaldesas les dirige este mensaje: "sois vosotros quienes decidiréis el éxito real y rápido

de la aplicación de la Ley del Suelo. Os necesitamos para que se aplique y veamos un urbanismo más sostenible, más transparente y al servicio de los intereses de todos los ciudadanos".

Crece la vivienda protegida

La titular de Vivienda anunció que desde el Ministerio ya hay comprometidos más de 19 millones de metros cuadrados de suelo estatal para promover más de 60.000 viviendas protegidas. En los últimos 12 meses se ha producido un incremento del 1,5% en la iniciación de vivienda protegida respecto al año anterior, con 91.160 viviendas iniciadas en este periodo. De mantenerse el ritmo actual, según el Ministerio, durante la Legislatura 2004-2008 se construirán 360.000 viviendas protegidas.

Este dato contrasta con la evolución del conjunto del sector, que muestra como la construcción de vivienda continúa con el proceso de "aterrizaje suave", con un descenso del 4,9% en el número total de viviendas iniciadas. Esta tendencia decreciente se manifiesta también en los precios, cuyo crecimiento en 2007 se sitúa ya en niveles inferiores al 5% ★

Colaboración con promotores y constructores

La FEMP y la Asociación de Promotores y Constructores (APCE) estudian en estos momentos las posibles vías de colaboración con el objetivo de incrementar la oferta de vivienda a un precio asequible.

Un grupo de trabajo, integrado por representantes de ambas partes, delimitará las líneas de colaboración esta colaboración, que estarían relacionadas con la disposición de suelo para la promoción de vivienda protegida; la adaptación de la normativa urbanística a las nuevas tipologías de viviendas que actualmente demanda el mercado y la agilización de los procedimientos burocráticos.

Todo ello con el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda de los ciudadanos que no pueden acceder a la vivienda "libre",

mantener la actividad económica en este sector que es prioritario en la economía española y el mantenimiento del empleo en los municipios ★



Félix Arias

Director General de SEPES



“SEPES es el acompañante ideal para los Ayuntamientos”

El convenio marco firmado por la FEMP y el Ministerio de Vivienda abre las posibilidades a los Ayuntamientos para que puedan llevar a cabos sus actuaciones en materia de vivienda protegida. Para ello, contarán con el conocimiento, la experiencia y el apoyo financiero de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES). Su Director General, Félix Arias, explica a continuación los términos de esta colaboración y las posibilidades que ofrece a los Ayuntamientos.

¿Qué valoración hace del convenio firmado entre la FEMP, el Ministerio de Vivienda y SEPES?

El convenio refuerza una práctica de colaboración de muchos años entre SEPES y los Ayuntamientos en un momento en que es especialmente importante conseguir poner suelo en el mercado para actuaciones públicas en materia de vivienda. Estamos en una coyuntura en la que se mantiene una importante necesidad y demanda de vivienda protegida, de precio barato, y al mismo tiempo en una coyuntura de desaceleración del mercado inmobiliario que, aunque afecta en principio a la vivienda libre, puede influir negativamente a la vivienda protegida al producirse una paralización de ventas. Si los inversores ven que ahora tiene difícil salida la vivienda libre, no invierten en urbanización de suelo y, por tanto, nos podemos encontrar en una situación de que falte suelo para vivienda protegida.

¿Qué papel representa SEPES en este acuerdo?

SEPES es una empresa con casi 50 años de vida, que ha hecho mucha urbanización de suelo, que dispone de un equipo humano importante y que tiene capacidad financiera porque se autofinancia. Nuestra capacidad de inversión actual es del orden de los 150 a 250 millones al año. Podemos decir que es el acompañante ideal

para los Ayuntamientos, que no disponen de recursos financieros suficientes, dado que sus presupuestos están supeditados a otra serie de necesidades de inversiones en servicios, lo que les impide dedicar todos los recursos que harían falta a la política de vivienda. Somos el acompañante financiero y, además, disponemos del conocimiento y la experiencia más que suficiente en la gestión de suelo. Por otro lado, SEPES no es una empresa que especule, por ser pública, y vende por debajo de los precios de mercado, imponiendo una serie de condiciones a los adquirentes, como la elección del crédito empresarial o la obligación de construir y vender en un plazo determinado. En el caso de vivienda, en concreto, produce el suelo al precio tasado que marca la ley, algo que no es fácil de hacer, porque hay pocos márgenes, de ahí que el sector privado apenas entre a hacer polígonos de vivienda protegida.

¿Quién pone el suelo?

SEPES funciona normalmente expropiando, pero sólo como último recurso. En todos los estudios de viabilidad solemos considerar la viabilidad de la decisión del suelo, es decir, si hay terrenos privados que se pueden adquirir por opción de compra a un precio razonable, la opción ideal, o si hay terrenos públicos que un organismo o el Ayuntamiento puede aportar a la operación. Nosotros lo que hacemos a continuación es intentar comprar el mayor número

de terreno a un precio razonable y si no conseguimos la adquisición total se tramita el procedimiento de expropiación para el resto. En general, SEPES se ocupa de la gestión del suelo, comprándolo y, como contrapartida, recibe aportaciones municipales, a cambio de que el precio sea más barato; otras veces aporta inversiones de mejora o de infraestructura, por ejemplo, o se queda con un porcentaje de edificabilidad.

El convenio contempla, llegado el caso, la construcción de viviendas. ¿Qué instrumentos están previstos para que esta cooperación se traduzca también en actividad edificatoria?

En lo que respecta al ámbito residencial, hemos hecho más de 2.000 viviendas para la Junta de Extremadura, en distintos municipios; ahora estamos haciendo 600 en Ceuta y están previstas otras 600 en Melilla. También estamos ofreciendo a los Ayuntamientos la posibilidad de hacer vivienda dotacional, dentro del programa vivienda solidaria, de unos 50 o 60 metros cuadrado metros útiles construidos, para personas mayores o jóvenes. Se trata de viviendas en régimen de alquiler con alquileres máximos de 200 euros, que suelen tener espacios comunes dentro del edificio para facilitar los servicios y las relaciones entre vecinos. Estas viviendas serían gestionadas por el Ayuntamiento, por una empresa municipal o una empresa mixta, aunque cabe la posibilidad de otorgar la concesión a alguna entidad privada. El procedimiento de SEPES para estos casos es el mismo: el Ayuntamiento pone el terreno dotacional y nosotros nos ocupamos de toda la gestión de construcción de las viviendas, lo que incluye los aspectos económicos y financieros. El objetivo es entregar las viviendas a los Ayuntamientos a un coste cero, es decir gratis, de forma que disponga al final de unas viviendas públicas en alquiler, para que las gestione por sí mismo o a través de una sociedad pública de alquiler.

¿Se contempla la participación de la iniciativa privada?

La iniciativa privada podría entrar en la fase final, una vez terminadas las viviendas, para gestionarlas. Incluso sería recomendable, porque si un vecino tiene como casero al Ayuntamiento podría ocurrir que viera a éste como a un "padre benéfico" al que se le puede sacar todo. Por ello, es más lógico que sea una sociedad pública de alquiler, un ente más lejano del inquilino, con seguros y garantías, o un agente privado de fondos mobiliarios, los que asuman la gestión con el menor riesgo posible de problemas.

El convenio también prevé la posibilidad de pactar "otras formas de cooperación" entre los Ayuntamientos y SEPES ¿En qué ámbitos de actuación puede darse esas vías complementarias de colaboración?

El convenio se refiere a otras fórmulas de actuar como empresa urbanizadora. Es decir, hay Ayuntamientos que tienen en su planeamiento algunas unidades de actuación que no arrancan, por diversos motivos, y les interesa programar esa actuación cuanto antes. Nosotros ofrecemos la posibilidad de pactar con el Ayuntamiento y, en la medida de lo posible, con los propietarios, para hacernos cargo de la redacción del planeamiento parcial y del proyecto de urbanización, licitar obras, pagarlas nosotros y cobrarlos luego en edificabilidad, preferentemente en vivienda protegida. Todo ello con las cuentas muy claras.

¿Qué aportan los Ayuntamientos en todo este proceso?

Los Ayuntamientos, en este tipo de convenios, aportan la parte que les corresponde, con terrenos o con el 10 por ciento del aprovechamiento del suelo. También con el ejercicio de sus competencias urbanísticas, lo que se traduce en aportar su mejor hacer en la tramitación de los expedientes, con la diligencia suficiente. En el caso de las viviendas, nosotros las adjudicamos basándonos en los registros municipales, y si no los hay pedimos que los haya. Es decir, el Ayuntamiento tiene una serie de funciones que cumplir y SEPES otras, que son aplicar nuestra capacidad de gestión, aportar nuestros recursos humanos y organizativos y la capacidad financiera que tenemos para hacer bien las cosas. Al final, sólo nos cobramos los gastos necesarios.

¿Cómo cree que van a responder los Ayuntamientos?

Estoy convencido que la respuesta será excelente porque, sin tratar de presumir de nada, desde 1982 a 2006 SEPES ha promovido 206 convenios con Ayuntamientos y todos ellos con resultados satisfactorios. Estamos hablando de 221 actuaciones industriales y 31 residenciales, lo que representa 8.500 hectáreas de suelo y 37.000 viviendas. Hay una trayectoria de colaboración muy clara, sólo trabajamos con Ayuntamientos, previo convenio y por eso creemos que la experiencia va a ser muy positiva. Además, este convenio marco servirá para dar a conocer las posibilidades que brinda SEPES, porque todavía hay muchos Ayuntamientos que no conocen que existe una empresa de estas características, pública, que no busca hacer beneficio y que tiene recursos ★

"El Ayuntamiento pone el terreno y nosotros nos ocupamos de todas las gestiones, incluidos los aspectos económicos y financieros. El objetivo es entregar las viviendas a un coste cero"

Aprobada la composición de las Comisiones de Trabajo de la FEMP

675 cargos locales participarán en las 27 Comisiones de Trabajo creadas por la FEMP para el periodo 2008 – 2011. La Comisión Ejecutiva de esta Federación aprobó en su última reunión, celebrada el pasado 29 de enero, la composición de estas comisiones, que serán las encargadas, entre otras tareas, de sacar adelante las resoluciones aprobadas en la IX Asamblea General y de impulsar la actividad de la FEMP en cada una de los ámbitos sectoriales que representan.

Estas comisiones están integradas por Alcaldes y Concejales de Ayuntamientos, y por Presidentes, Vicepresidentes u otros representantes de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares; en total 25 miembros cada una, con una representación proporcional de grupos políticos, similar a la que existe en la Comisión Ejecutiva.

Según el acuerdo adoptado por todos los grupos políticos representados en la Ejecutiva de la FEMP, 13 de estas comisiones sean presididas por representantes del PSOE y otras 10 por el PP; las cuatro restantes corresponderán a IU, CiU, Partido Aragonés Regionalista (PAR) y Partido Andalucista (PA).

El PSOE presidirá, entre otras, las comisiones de Haciendas y Financiación Local, Igualdad, Desarrollo Rural, Participación Ciudadana y Transportes e Infraestructuras. Por su parte, el PP estará al frente de la de Ecología y Medio Ambiente, Educación, Seguridad y Convivencia Ciudadana, Urbanismo y Vivienda y Relaciones Internacionales, entre otras. La Comisión de Consumo y Comercio será presidida por un Alcalde de CiU, la de Desarrollo Económico y Empleo tendrá un Presidente de IU, al PAR le corresponde presidir la Comisión de Mancomunidades y al Partido Andalucista la de Salud Pública.

Acuerdo en materia de policía judicial

La Ejecutiva de la FEMP dio el visto bueno al texto de un acuerdo específico por el que se podrá regular la participación de los Cuerpos de la Policía Local en las funciones de policía judicial. Esta medida estaba contemplada en el convenio marco de colaboración suscrito en febrero de 2007 entre el Ministe-

rio del Interior y la FEMP. No obstante, esta decisión de la Ejecutiva ha quedado condicionada a los acuerdos que puedan adoptarse en su caso en la Comisión Estatal de Seguridad

El acuerdo ha sido elaborado con la intención de que sea firmado por los Ayuntamientos que los deseen y la Secretaría de Estado de Seguridad, con el objetivo de mejorar la respuesta policial en el término municipal que corresponda en cada caso, en el campo de la investigación de las infracciones penales. La intervención de la policía local en tareas judiciales pretende garantizar al máximo el esclarecimiento de los delitos, proporcionar una atención preferente a las víctimas y testigos, facilitando las denuncias, y asegurar la máxima calidad de los atestados policiales.

La participación del Cuerpo de Policía Local en funciones de policía judicial, tanto en lo que se refiere a la recepción de denuncias como a la investigación, se ajustará a las infracciones calificadas como falta o delito menos grave, como por ejemplo lesiones sin hospitalización, violencia doméstica o de género, quebrantamientos de condena o hurtos, entre otras.

Para que la policía local de un municipio pueda asumir las competencias de policía judicial deberán cumplirse una serie de requisitos, entre ellos la aprobación de la Junta Local de Seguridad, en cuya acta se reflejará la relación concreta de infracciones penales que podrán ser objeto de investigación; el número de efectivos del Cuerpo de Policía Local, que deberá disponer de al menos una tasa de 1,5 agentes por cada 1.000



La Ejecutiva de la FEMP dio el visto bueno al contenido del acuerdo por el que se podrá regular la participación de los Cuerpos de la Policía Local en las funciones de policía judicial

habitantes de derecho; o la disponibilidad de recursos materiales y tecnológicos necesarios para colaborar en dicha tarea.

Junto al contenido de este acuerdo, la Comisión Ejecutiva de la FEMP estudió el contenido del proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el reglamento que regula la constitución, composición y funcionamiento de las Juntas Locales de Seguridad. Precisamente, este reglamento ha sido una de las reclamaciones constantes de la FEMP en los últimos años y, por ello, su elaboración con carácter de urgencia fue una medida incluida en el convenio marco de colaboración suscrito por esta Federación con el Ministerio del Interior, mencionado anteriormente.

Otros convenios

La Ejecutiva de la FEMP aprobó también el contenido de un convenio de colaboración con el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP), destinado a mejorar la gestión de las ayudas que se conceden a los Ayuntamientos, en el que se recogen una serie de actividades de cooperación en la selección proyectos de modernización administrativa local y de participación de la sociedad civil que son objeto de subvención.

Por otro lado, en materia de turismo, la Comisión Ejecutiva fue informada del borrador de Plan de Actuación Conjunta entre Turismo de España y la FEMP para el año 2008, de aplicación en el ámbito de actuación de la Sección Española de Ciudades de Congresos (Spain Convention Bureau). Este plan prevé la realización de acciones de mejora del turismo de reuniones, la edición de material promocional, la promoción de páginas web y acciones de comunicación y de formación.

Además, se dio el visto bueno al contenido de otro convenio de colaboración con la Secretaría de Estado de Turismo para el desarrollo de la iniciativa denominada "Soportes de Promoción de Destinos 2008". En concreto, este convenio faculta a la FEMP para que actúe como entidad colaboradora de la Secretaría de Estado en la distribución de las ayudas que el Ministerio tiene previsto destinar para financiar proyectos de planificación, gestión y promoción del turismo en el ámbito municipal. Las Entidades Locales podrán acceder a estas ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, siempre que en sus proyectos se contemple la creación o potenciación de entidades mixtas locales publico-privadas de gestión y promoción turística local ★



La intervención de la policía local en tareas judiciales mejorará la respuesta policial en la investigación de las infracciones penales.

Primera reunión del Consejo Territorial

Coincidiendo con la fecha de la última Comisión Ejecutiva, tuvo lugar la primera reunión del renovado Consejo Territorial de la FEMP, en la que fue aprobada por unanimidad una declaración por la que se invita a todos los ciudadanos a participar en las próximas elecciones generales del 9 de marzo.

La declaración fue presentada por el Presidente de la FEMP y Alcalde de Getafe, Pedro Castro, y dice textualmente:

"Con motivo de la Convocatoria de Elecciones Generales el próximo domingo, 9 de marzo, la Comisión Ejecutiva de la FEMP, consciente de la trascendencia de la participación en los procesos electorales como ejercicio saludable de democracia, invita a todas las ciudadanas y ciudadanos a ejercer el Derecho Fundamental de Sufragio activo reconocido en el artículo 23 de nuestra Carta Magna, mediante un llamamiento a todas y todos para acudir a las urnas".

El Consejo Territorial está integrado por el Presidente y las dos Vicepresidentas de la Federación y por los Presidentes de las distintas Federaciones Territoriales de Municipios y Provincias de las Comunidades Autónomas. Su principal objetivo es adecuar la estructura de la Federación a la realidad territorial española y asegurar, en el seno de la FEMP, la presencia de todos los territorios a través de sus respectivas Federaciones ★

Comisiones de Trabajo

Bienestar Social

Presidente: **Fernando Martínez.** *Presidente Diputación Provincial de Zamora*
 Vicepresidenta: **Carmen Tovar.** *Vicepresidenta Diputación Provincial de Sevilla*

Consumo y Comercio

Presidente: **Josep María Tost i Borrás.** *Alcalde de Riudecanyes (Tarragona)*
 Vicepresidente: **Pedro Fernández.** *Alcalde de Torremolinos (Málaga)*

Cooperación al Desarrollo

Presidenta: **Ana Urchueguía.** *Alcaldesa de Lasarte-Oria (Guipúzcoa)*
 Vicepresidenta: **José Crespo.** *Alcalde de Lalín (Pontevedra)*

Cultura

Presidente: **Carlos Martínez.** *Alcalde de Soria*
 Vicepresidente: **Bartolomé González.** *Alcalde de Alcalá de Henares*

Deportes y Ocio

Presidente: **Miguel Ángel Cámara.** *Alcalde Murcia*
 Vicepresidente: **Miguel Ángel González.** *Alcalde de Val de San Vicente (Cantabria)*

Desarrollo Económico y Empleo

Presidente: **Manuel Baena.** *Alcalde de Puente Genil (Córdoba)*
 Vicepresidente: **Tomás Santos.** *Alcalde de Logroño*

Desarrollo Rural y Pesca

Presidente: **Francisco González.** *Alcalde de Cudillero (Asturias)*
 Vicepresidente: **Ramón Miranda.** *Alcalde de Garachico (Tenerife)*

Diputaciones

Presidente: **Celestino Corbacho.** *Presidente Diputación Provincial de Barcelona*
 Vicepresidente: **Ramiro Felipe Ruiz.** *Presidente Diputación Provincial de Valladolid*

Ecología y Medio Ambiente

Presidente: **Iñigo Joaquín de la Serna.** *Alcalde de Santander*
 Vicepresidenta: **María Antonia Pérez.** *Presidenta Diputación Provincial de Guadalajara*

Educación

Presidente: **Vicente Orden.** *Presidente Diputación Provincial de Burgos*
 Vicepresidenta: **Isabel Rodríguez.** *Teniente de Alcalde de Palencia*

Función Pública y Recursos Humanos

Presidenta: **María Esther Díaz.** *Alcaldesa de Langreo (Asturias)*
 Vicepresidenta: **Begoña Larrainzar.** *Concejala Ayuntamiento de Madrid*

Haciendas y Financiación Local

Presidente: **Pedro Arahetes.** *Alcalde de Segovia*
 Vicepresidente: **Juan Bravo.** *Concejal Ayuntamiento de Madrid*

Igualdad

Presidenta: **Ana Barceló.** *Alcaldesa de Sax (Alicante)*
 Vicepresidenta: **María José Catalá.** *Alcaldesa de Torrent (Valencia)*

Integración y Cohesión Social

Presidente: **Luis Rogelio Rodríguez.-Comendador.** *Alcalde de Almería*
 Vicepresidente: **Juan Antonio Millán.** *Alcalde de Cartaya (Huelva)*

Juventud

Presidenta: **Mª Pilar Pérez.** *Alcaldesa de Torrellas (Zaragoza)*
 Vicepresidenta: **Inmaculada Juárez.** *Alcaldesa de Algete (Madrid)*

Mancomunidades

Presidente: **Joaquín Peribañez.** *Alcalde de Calamocha (Teruel)*
 Vicepresidente: **Valentín Cortés.** *Presidente Diputación Provincial de Badajoz*

Modernización y Calidad

Presidente: **Luis Manuel Partida.** *Alcalde de Villanueva de la Cañada (Madrid)*
 Vicepresidenta: **Pilar Díaz.** *Alcaldesa de Esplugues de Llobregat (Barcelona)*

Movilidad y Accesibilidad

Presidente: **Francisco Manuel de la Torre.** *Alcalde de Málaga*
 Vicepresidente: **Pere Navarro.** *Alcalde de Terrassa (Barcelona)*

Participación Ciudadana y Gobernanza

Presidente: **Odón Elorza.** *Alcalde de Donostia-San Sebastián*
 Vicepresidente: **Julio Andrade.** *Delegado de Participación Ciudadana Ayuntamiento de Málaga*

Patrimonio Histórico-Cultural

Presidente: **José Clemente López.** *Alcalde de Lugo*
 Vicepresidente: **Juan Carlos Aparicio.** *Alcalde de Burgos*

Relaciones Internacionales

Presidente: **Francisco Javier León de la Riva.** *Alcalde de Valladolid*
 Vicepresidente: **Ramón Roper.** *Alcalde de Villafranca de los Barros (Badajoz)*

Salud Pública

Presidente: **Manuel María de Bernardo.** *Alcalde de San Fernando (Cádiz)*
 Vicepresidente: **Julio Setién.** *Alcalde de San Fernando de Henares (Madrid)*

Seguridad y Convivencia Ciudadana

Presidente: **Miguel Ángel García.** *Alcalde de Ávila*
 Vicepresidente: **Manuel Robles.** *Alcalde de Fuenlabrada (Madrid)*

Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías

Presidente: **Ángel Ros.** *Alcalde de Lleida*
 Vicepresidente: **Eduardo Javier Contreras.** *Alcalde de Molina de Segura (Murcia)*

Transportes e Infraestructuras

Presidente: **Joaquín Carlos Hermoso.** *Alcalde de Puertollano (Ciudad Real)*
 Vicepresidente: **José Torres Hurtado.** *Alcalde de Granada*

Turismo

Presidenta: **Joana Barceló.** *Presidenta del Consell de Menorca*
 Vicepresidente: **Lluís Ginó i Subirós.** *Alcalde de Besalú (Girona)*

Urbanismo y Vivienda

Presidente: **Alberto Fabra.** *Alcalde de Castellón de la Plana*
 Vicepresidente: **Carlos Pérez.** *Teniente de Alcalde de Zaragoza ★*

Desde 1925, haciendo realidad todos sus proyectos, adelante.

Adelante es crear nuevos servicios y comodidades para todos. Es innovar y proporcionar herramientas que faciliten la gestión pública. Es acercar las instituciones a los ciudadanos. Adelante es construir el futuro de nuestra comunidad



Desde 1925 Banco de Crédito Local colabora con las Administraciones públicas para hacer realidad sus proyectos. En BCL apoyamos las iniciativas de nuestros clientes, les acompañamos y asesoramos en todas las fases del proyecto y diseñamos la solución más adecuada a las necesidades de cada institución.

Con la integración en el Grupo BBVA, en BCL hemos multiplicado nuestra fortaleza y la capacidad para conseguir el principal objetivo: Proporcionar a nuestros clientes soluciones a su medida.

En BCL sus proyectos son los nuestros



► **Financiación**

- Largo plazo
- Préstamos estructurados

► **Operaciones de Tesorería**

- Cobertura de desfases transitorios de liquidez

► **Anticipo de Ingresos**

- PMT, PIE
- Subvenciones
- Fondos U.E.

► **Servicios Transaccionales por Banca Electrónica**

- Realización de transferencias
- Pago de nóminas

► **Gobernalia**

- Ciudades digitales
 - Páginas web y periódicos digitales
 - Formación on line
- www.municipia.com

El Presidente de la FEMP, en el Club Siglo XXI

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, intervino recientemente en el Club Siglo XXI con una conferencia titulada *"Gobiernos Locales y Democracia"*, enmarcada en el ciclo "Treinta años después...". En su discurso, plagado de referencias a cuestiones de actualidad sobre el mundo local, pidió a los partidos políticos, ante el inminente proceso electoral, que incluyan entre sus propuestas el "compromiso explícito" de asumir la reforma de la Ley del Gobierno Local.



El Alcalde de Getafe argumentó esta petición en la necesidad de que los Gobiernos Locales puedan "avanzar de verdad en el desarrollo constitucional que se quedó en el rellano de las Comunidades Autónomas". En su intervención también exigió que en los procesos de negociación que se avecinan, los Gobiernos Locales y las Comunidades Autónomas estén en la misma mesa, a la misma altura y con la misma capacidad de decisión".

Antes, Pedro Castro se refirió, como era lógico, a los últimos 30 años a los que calificó como "el periodo más largo y próspero de la historia, gracias a la implantación de los valores democráticos que inspiran la Constitución Española". "Tengo que decir con satisfacción, como Alcalde y como Presidente de la FEMP, que nos

sentimos orgullosos de nuestra contribución al asentamiento de aquel espíritu".

Pedro Castro rememoró, con la llegada de la democracia, los ciudadanos reconquistaron las ciudades y las plazas de todos los pueblos y ciudades de España se convirtieron en espacios para la convivencia y la participación, aunque en ocasiones en lugares "para la expresión de la repulsa y del dolor ocasionado por el terrorismo". En este punto de su intervención, Castro hizo una mención especial a los representantes locales víctimas del terrorismo, a quienes transmitió su apoyo: "La FEMP está y estará con todos ellos y con todas las víctimas, al igual que con los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con el Gobierno, apoyando con firmeza la lucha contra el terror."

“La ordenación del territorio y el urbanismo son dos elementos esenciales de la política municipal y suponen factores clave para el desarrollo económico y social de los entornos urbanos”

“Ahí seguimos”

El Presidente de la FEMP recordó que los Alcaldes elegidos en 1979 tuvieron que compaginar la puesta en marcha de servicios públicos tan básicos como el abastecimiento de agua, el alcantarillado o el alumbrado público, con la dotación de equipamientos públicos, la ordenación urbana, plazas, colegios, servicios básicos de los que carecían muchos municipios, y “siempre acompañados de la reivindicación permanente de recursos ante los distintos ministros de Economía y Hacienda”.

“Algunos ya nos colgaron entonces a los Alcaldes el “sambenito” de pediguñeros, algo injusto –añadió–, porque los Alcaldes no sólo pedimos lo que consideramos justo para nuestros vecinos, sino que además damos lo que no tenemos”.

Pedro Castro señaló que los Gobiernos Locales no están situados en el lugar institucional que la Constitución les otorga y que, si en estos treinta años se ha producido el despliegue de la organización territorial e institucional, con transferencias de la Administración General del Estado a las Comunidades Autónomas, hasta el punto de que el Gobierno Central gestiona apenas el 22 por ciento del gasto público y las Comunidades Autónomas ya sobrepasan el 36 por ciento, los Gobiernos Locales siguen en un 13 por ciento de participación en el gasto público, “apenas dos puntos más que en 1979.”



Un aspecto de la sala durante la conferencia del Presidente de la FEMP.

Por ello, demandó un nuevo marco de competencias, “el actual ya no es suficiente”, que reconozca la autonomía política de los Gobiernos Locales y su capacidad de ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos, “bajo nuestra propia responsabilidad y sin tutelas.”

En relación con el Anteproyecto de Ley Básica del Gobierno y la Administración Local, que recogía una buena parte de las propuestas que la FEMP y que quedó aparcado ante la proximidad de las elecciones, señaló que el Gobierno que surja del 9 de marzo deberá garantizar su paso por el Parlamento, con el mayor consenso político posible. Este nuevo marco jurídico, con el reconocimiento de un listado de competencias adaptado a la situación real institucional de España, habrá de contar necesariamente con los instrumentos de financiación adecuada, que respondan al principio constitucional de suficiencia financiera.

Competencias con financiación

Pedro Castro pidió que este nuevo marco jurídico contemple la participación de los Gobiernos Locales, a través de la FEMP, en todos los órganos de cooperación institucional, tanto los de carácter estatal, como los autonómicos, a través de las Federaciones Territoriales. Además, señaló que los Parlamentos Autonómicos de las Comunidades Autónomas con nuevos Estatutos, tendrán que contar con los planteamientos locales en el desarrollo de sus respectivos marcos estatutarios.

Ante el proceso de reforma de la financiación local, puso de manifiesto, una vez más, que “la nueva financiación autonómica y la nueva financiación local han de ver la luz a la vez”. “Se trata de decidir y determinar con claridad quien hace qué y a qué precio”. Por eso, “es imprescindible que la FEMP esté presente con plenos derechos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera”, dijo.

Esta nueva financiación debería contar, en opinión de la FEMP, con un sistema fiscal propio y transferencias incondicionales de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas. Todo ello, según explicó Pedro Castro, a través de la Participación en los Ingresos del Estado y poniendo en marcha un sistema de Participación de los Gobiernos Locales en los Ingresos de las Comunidades Autónomas. Al mismo tiempo, tendría que

plantearse un modelo dual de financiación local diferenciado por el tamaño de los municipios, dentro de un marco que garantice la igualdad de los ciudadanos.

“No queremos una mayor presión fiscal, sino una mejor distribución social”, apuntó a continuación, porque la fiscalidad local es el “máximo instrumento de redistribución económica y social de un municipio, la manera más directa por la cual la sociedad, a través de los poderes públicos, ejerce la solidaridad y puede prestar servicios de calidad a sus ciudadanos”.

Urbanismo y vivienda

El Presidente de la FEMP apostó por el urbanismo como “instrumento de redistribución social de primer orden”. También como herramienta para crecer de acuerdo con los criterios generales de sostenibilidad y equilibrio, que inspiran la actual Ley de Suelo, en el ejercicio de la propia autonomía, con responsabilidad y sin tutelas”.

Al mismo tiempo, mostró su rechazo a “determinadas conductas irregulares, aisladas, individuales, alejadas de la ética pública y, en algunos casos, delictivas, que no nos califican y que, a los que más perjudican, es a la inmensa mayoría de los 8.112 Alcaldes y los cerca de 70.000 Concejales, que ejercen con dedicación, responsabilidad y honradez su labor representativa”.

Pedro Castro se refirió a continuación al gran Acuerdo Nacional por la Vivienda que está promoviendo la FEMP, con la participación de los agentes sociales, empresarios, sindicatos, y liderado por el Gobierno de España, al que tendrán que adherirse también las instituciones financieras. Este gran acuerdo, “nos permitirá, además, facilitar las condiciones para que se mantenga la actividad económica en los municipios y, como consecuencia de ello, mantener el empleo, en un sector económico tan importante como es éste para nuestro país”.

Innovación, integración y sostenibilidad

El Alcalde de Getafe dijo en otro momento que los Ayuntamientos tienen que ser terminales de desarrollo económico y que hay que convertir el entorno municipal en verdaderas “ciudades del conocimiento”. Los Gobiernos Locales, a través de la FEMP, “estaremos en la vanguardia de esas nuevas realidades tecnológicas para incorporarlas a nuestros pueblos y ciudades.

También se refirió a la integración de inmigrantes –“hoy todavía estamos a tiempo, para aprobar la asignatura de la plena integración como garantía de tolerancia y convivencia”- y aprovechó este asunto para volver a destacar que los Gobiernos Locales, a través de la FEMP, “somos el más importante referente común en todo el



Pedro Castro con la Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, y el Alcalde de Villanueva de la Cañada y miembro de la Ejecutiva de la FEMP, Luis Partida.

territorio nacional, somos la institución que garantiza la vertebración del territorio y de la cohesión social.”

Además, destacó que en estos últimos años se ha desarrollado una intensa labor, en colaboración con el Gobierno, en la lucha contra el cambio climático, “conscientes de que es en las ciudades y a consecuencia de su estructura y funcionamiento donde se produce una parte importante de las emisiones nocivas de CO2 a la atmósfera”.

Pedro Castro se manifestó convencido de que el desarrollo de nuestros pueblos y ciudades “debe de ser sostenible, pero tiene que seguir siendo desarrollo”, porque no se puede renunciar al crecimiento y porque “nuestra responsabilidad es que este crecimiento en nuestros municipios sea sostenible desde el punto de vista de la cohesión social, económica y medio ambiental”. Por eso, destacó la importancia del desarrollo en los pequeños y medianos municipios, “protagonistas no solo de una forma de vida más cercana a la naturaleza, sino también de la conservación del patrimonio natural y de la biodiversidad”.

Pedro Castro finalizó su intervención diciendo que la democracia española tiene una deuda con lo local y que “es la hora de dar respuesta, de cumplir la deuda que la clase política, que los poderes públicos tienen con los miles de Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares.”

Además, tuvo palabras de reconocimiento al pueblo español, “auténticos protagonistas de una de las mejores lecciones de democracia de la historia” y a la figura del Rey Juan Carlos, “que ha representado de forma extraordinaria durante estos años, en los buenos y en los difíciles momentos, la garantía de la Monarquía constitucional plenamente integrada en nuestro Estado democrático” ★

Nueva composición del Consejo de la Red de Parques Nacionales

El Gobierno ha aprobado la nueva composición y el funcionamiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales, el órgano colegiado de carácter consultivo adscrito al Ministerio de Medio Ambiente, a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales, en el que están representados los Ayuntamientos afectados.

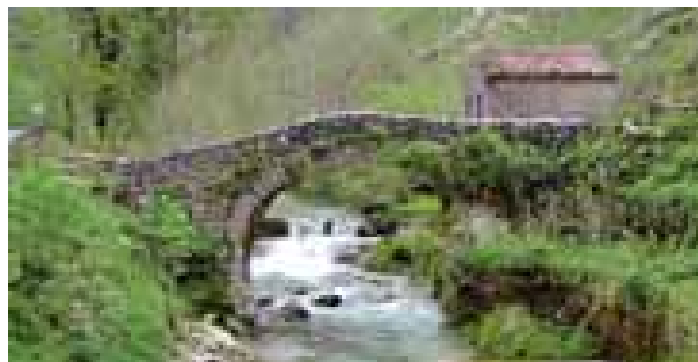
La nueva Ley de la Red de Parques Nacionales, aprobada el pasado marzo, mantiene la existencia de este órgano, creado en 1989 por la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la flora y Fauna Silvestres, y al mismo tiempo refuerza su papel en el marco de la Red de Parques Nacionales, completando las funciones que tenía atribuidas.

Para favorecer la participación pública y la representación en el Consejo de la Red de Parques Nacionales de aquellos sectores más directamente interesados, además de las Administraciones Públicas territoriales y los patronatos, que ya estaban representados en este órgano, formarán también parte del Consejo representantes de las asociaciones vinculadas a la protección del medio ambiente, las organizaciones agrarias, pesqueras, empresariales y sindicales, así como las asociaciones de propietarios de terrenos incluidos en los Parques Nacionales.

Con el nuevo formato podrán asistir a las reuniones del Consejo, con voz pero sin voto, representantes de las Comunidades Autónomas en cuyo territorio no esté declarado ningún Parque Nacional, en la medida en que hubieran iniciado formalmente un proceso declarativo o hubieran manifestado expresamente su interés en que se declare un Parque Nacional en su territorio.

En lo que respecta a las funciones de este órgano, además de las atribuidas por la nueva Ley de la Red de Parques Nacionales, el Consejo podrá informar la propuesta de prioridades para la puesta en marcha del programa específico de actuaciones comunes y horizontales incluido en el Plan Director. Igualmente, establecerá los criterios de prioridad de los programas multilaterales de actuación en los que la Administración General del Estado asume la financiación de aquellas actuaciones singulares y extraordinarias que, de común acuerdo, se identifiquen, conforme a la Ley de Parques Nacionales.

También corresponde a este Consejo determinar el procedimiento para el seguimiento y evaluación general de la Red, así como conformar el marco para que las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado puedan acordar instrumentos de cooperación financiera para asegurar los objetivos de la Ley de Parques Nacionales y la aplicación de las directrices básicas que se establezcan en el Plan Director ★



<http://www.agorasms.es>

info@agorasms.es

BANDO SMS FÁCIL

QUÉ ES BANDO SMS FÁCIL

Bando SMS fácil le permite enviar **mensajes SMS** con información de interés para los ciudadanos con suma **facilidad** y a un **coste reducido**.

Se trata de una aplicación web que está operativa en el momento en que se contrata y permite enviar mensajes **inmediatamente**.

VENTAJAS DE BANDO SMS FÁCIL

Precio sin competencia: **4,5 céntimos mensaje**.

Le ofrecemos opcionalmente un número corto (5195) para gestionar las altas y bajas de los ciudadanos en el sistema.

Pueden crearse **ilimitadas listas** de distribución de información (ej. cultura, deportes, etc.).

CÓMO CONTRATAR

Si le interesa llame ahora mismo al 610.24.35.64 o contacte por mail y le crearemos una cuenta demo con **crédito gratuito** para que pueda probar la aplicación.

También podemos efectuarle una **demonstración telefónica** (requiere ordenador y conexión a Internet) del uso y funcionalidades del sistema.

Ayudas para la promoción del turismo

La Secretaría de Estado de Turismo y Comercio ha convocado ayudas para proyectos de planificación, gestión y promoción del turismo en el ámbito municipal, en el marco de la iniciativa "Soportes de Promoción de Destinos". La FEMP actuará como entidad colaboradora en la distribución de esta subvención.



En el convenio de colaboración firmado recientemente entre ambas entidades, queda establecido que la FEMP se encargará de participar en la difusión de esta iniciativa, en la selección de proyectos y en la adjudicación de las ayudas. Entre otros cometidos, esta Federación servirá de cauce de información para la correcta presentación de las solicitudes y apoyará a la Secretaría General de Turismo en la organización de la selección de las entidades locales beneficiarias, participando especialmente en la evaluación de las solicitudes recibidas y la gestión de las informaciones y comunicaciones con los solicitantes.

La FEMP también participará en el jurado que ha de asignar las ayudas, entregará a las entidades beneficiarias el importe de las ayudas con cargo a los fondos recibidos y comprobará el cumpli-

miento y efectividad de las condiciones para su otorgamiento, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determina la concesión de la subvención.

Según la Resolución de 27 de diciembre de 2007, las ayudas serán distribuidas, en régimen de concurrencia competitiva, entre aquellos proyectos que impulsen procesos de planificación estratégica, gestión y promoción profesionalizada de los destinos turísticos, tendentes a la constitución o potenciación de entidades mixtas locales público-privadas, que cuenten con participación financiera del sector empresarial, los denominados "soportes de promoción de destinos". Las bases reguladoras para la concesión de estas ayudas quedan recogidas en el Anexo de la ORDEN ITC/3714/2007.

El plazo para la presentación de solicitudes acaba a finales de marzo

Podrán solicitar las citadas ayudas las Entidades Locales enumeradas en el artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, o una entidad dependiente de las mismas que tenga conferidos cometidos turísticos (organismo autónomo local; entidad pública empresarial local; sociedad mercantil local; consorcio; fundación, etc.). El plazo para la presentación de solicitudes se inició el 30 de diciembre y concluye a los 90 días. El importe máximo de la ayuda otorgable a cada solicitud será de 130.000 euros.

Los interesados en presentar un proyecto de creación o potenciación de entidades mixtas locales publico-privadas de gestión y promoción turística local pueden consultar las bases de la convocatoria en la página Web de la FEMP, aunque deberán dirigir su solicitud al Secretario de Estado de Turismo y Comercio (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, calle José Lázaro Galdiano, nº 6, 28036 Madrid), indicando en el sobre "Convocatoria Soportes 2007".

Modelo turístico sostenible

El Gobierno justifica esta iniciativa en la necesidad de garantizar que España cuente con un modelo turístico sostenible, para lo cual es preciso impulsar la aplicación de nuevas metodologías y criterios de planificación, gestión y promoción de los destinos turísticos basados en la corresponsabilidad público-privada. En esta estrategia de sostenibilidad turística, las Entidades Locales son "actores principales", tanto por las competencias que ostentan en materia turística, como por el hecho de que esta actividad tiene lugar de forma principal en el ámbito local.

Por ello, las bases de la convocatoria de ayudas señala que los proyectos aspirantes habrán de definir un modelo turístico basado en los principios de diferenciación y especialización, que involucre a los diferentes agentes y áreas competenciales; del mismo modo que tendrán seleccionar los productos turísticos desde la perspectiva del mercado y las nuevas tendencias de la demanda, además de incorporar criterios y buenas prácticas de sostenibilidad para su aplicación por parte de todos los agentes ★

Más información en:
turismo@femp.es
www.gestionturisticalocal.es

Actuaciones subvencionables

Las actuaciones susceptibles de recibir ayudas están clasificadas en tres grupos:

- a) **Acciones de planificación estratégica y visión compartida del destino orientadas a la constitución de un ente mixto** (elaboración de planes estratégicos, estudios y proyectos de desarrollo de producto, estudios de evaluación de la competitividad y sostenibilidad del destino turístico, revisión de los procesos estratégicos de planificación, gestión y promoción de los destinos, convenios de colaboración entre el sector público y privado, etc.)
- b) **Acciones de constitución o potenciación del ente mixto** (estudio de viabilidad o plan de negocio, aportaciones financieras, asistencia jurídica, presentaciones públicas, planes de marketing, etc.)
- c) **Acciones de desarrollo y consolidación del ente mixto** (evaluación de escenarios económico-fiscales, desarrollo de sistemas de información, programas de formación, etc.)

No podrán ser objeto de subvención:

- La financiación de inversiones en inmuebles
- La financiación de equipos de inmovilizado, los alquileres y los gastos corrientes
- Las acciones promocionales del destino turísticos (asistencia a ferias, campañas de promoción y publicidad, etc) ★

Los Ayuntamientos luchan contra la obesidad

El Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, ha premiado a las mejores actividades desarrolladas en el marco de la Estrategia NAOS, una iniciativa que pretende sensibilizar e impulsar iniciativas que promuevan una alimentación equilibrada y la práctica regular de actividad física. En la esfera municipal, dos Ayuntamientos, Guadix (Granada) y Lluçmajor (Mallorca), han destacado sobre todos los demás.



Escolares de Guadix practicando ejercicios físicos.

El I Premio Estrategia NAOS en el ámbito familiar y comunitario ha correspondido al Ayuntamiento de Guadix por su proyecto de Estrategia Municipal para la Promoción de la Alimentación Saludable, Actividad Física y Prevención de la Obesidad (EMPASAFO). Esta pionera iniciativa municipal, que se inició en junio de 2005, recoge las principales líneas de actuación y objetivos fijados por NAOS, eso sí, adaptada a las características y recursos de esta ciudad de algo más de 20.000 habitantes.

EMPASAFO recoge el análisis de situación de la ciudad, los objetivos, actividades a realizar y los indicadores específicos que permitirán evaluar cada una de las actividades. El texto, que engloba seis ámbitos de actuación: escolar, población general, empresas de restauración, industrias de alimentación, sanitarios y epidemiología.

El coordinador de este proyecto, **Francisco Rivas**, explica a Carta Local que, hasta la fecha, han sido numerosas las actividades desarrolladas en los seis ámbitos de intervención. Los principios característicos de la iniciativa han sido la intersectorialidad y coordinación de las áreas implicadas, la promoción de la participación ciudadana

y de los sectores implicados, el respaldo institucional, así como la duración en el tiempo de las acciones desarrolladas. Todo ello asociado con la creación de un compromiso ciudadano con la salud y su entorno familiar, social y medioambiental. Por todo ello, explica Rivas, se ha conseguido incorporar la promoción de la salud en las políticas del desarrollo municipal, movilizar los recursos comunitarios e institucionales para el manejo intersectorial de los factores protectores de la salud, a través de la alimentación, así como prevenir los factores de riesgo y sus determinantes en las enfermedades.

Actualmente, EMPASAFO constituye "uno de los mayores logros jamás realizado en las políticas sanitarias municipales de promoción de la salud en Guadix". Entre las claves del éxito de la iniciativa hay que destacar la sensibilización política de los responsables municipales, de manera que la iniciativa se ha considerado como una estrategia de salud y no política; además de generar confianza e integrar a todos los sectores municipales con implicación en la promoción de la actividad física y la alimentación saludable. Por último, Francisco Rivas destaca el carácter riguroso, profesional y comprometido en cada una de las actividades desarrolladas, así

como la colaboración, esfuerzo y trabajo de los grupos de trabajo, ciudadanos de Guadix y de los profesionales de todas las áreas y entidades implicadas.

Llucmajor, premio a la investigación aplicada

Llucmajor, por su parte, ha sido premiado por el trabajo de investigación aplicada titulado *Modificación de los hábitos alimentarios de los escolares del término municipal de Llucmajor tras dos años de intervenciones educativas*, (publicado en la Revista Española de Nutrición Comunitaria).

El Servicio Municipal de Nutrición Comunitaria, del área de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Llucmajor, a través de la Asesoría Nutricional Nutrició Balear SL, puso en marcha el proyecto de *Mejora de los hábitos alimentarios de la población de Llucmajor en 2002*. En este trabajo se analizan 1.537 encuestas de escolares, tras dos años de aplicación del programa escolar de educación nutricional, y los cambios obtenidos respecto del curso 2002-2003.

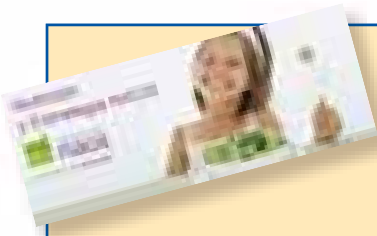
Los promotores de este trabajo partieron de la base de que la infancia y la adolescencia constituyen una etapa crucial en la vida de una persona por lo que tiene de promoción y consolidación de los hábitos alimentarios. Al mismo tiempo que consideraron que cualquier intervención nutricional tiene que estar basada en el conocimiento de los parámetros nutricionales de la población a la que va dirigida.

El estudio realizado en esta localidad mallorquina refleja un aumento del consumo de frutos secos y segundas frutas y verduras. También sube el número de escolares que desayunan y los que incorporan a esta comida pan o cereales. El patrón femenino mejora más que el masculino, especialmente en el grupo de 12-15 años. Por otro lado, aumenta el porcentaje de Dieta Mediterránea Óptima y el 29,6% de los escolares afirma haber modificado sus hábitos a partir de las intervenciones.

Los datos obtenidos con este estudio prueban que el programa nutricional ha influido positivamente en la mejora del patrón alimentario, si bien sus responsables creen que es muy importante dar continuidad a las intervenciones ★



Imagen de unas de las últimas actividades de la estrategia municipal de Guadix.



Los interesados en obtener más información acerca de ambos proyectos pueden dirigirse a:
Francisco Rivas García. Ayuntamiento de Guadix (Granada) 958 66 93 15; fcoriv2001@hotmail.com
Ayuntamiento de LLucmajor. www.llucmajor.org
Marta Puig Mojer. 971660447; nutriciobalear@yahoo.es ; mpuigmojer@nutriciobalear.com
Estrategia NAOS. www.naos.aesan.msc.es/

ASISTENTE MÓVIL MUNICIPAL

Plataforma para PDA que le ayuda a saber qué ocurre en la ciudad de una forma rápida, fiable y eficaz :

- Notificar incidencias
- Gestionar infracciones
- Realizar inspecciones
- Llevar a cabo inventarios
- Disponer de un cuadro de mando de supervisión

Herramienta transversal. Interfaz de usuario intuitivo. Aplicaciones integradas con su back-office.

CIC, Buenas ideas, mejores soluciones

www.cic-sl.es
Tel.: 902 269 017



Un paso decisivo en la modernización administrativa de su ciudad para poder ofrecer mejor servicios a sus ciudadanos.



Adiós al Alcalde más longevo de España

El pasado mes de enero falleció a los 92 años Gregorio García Antonio, Alcalde de la localidad abulense de Sinlabajos (165 habitantes) desde el 19 de abril de 1979, cuando colocaba la primera piedra de la residencia de ancianos de su localidad, por la que había luchado en los últimos años.

Su muerte supuso una conmoción no sólo para sus vecinos, sino también para una buena parte de la clase política abulense y de Castilla y León, porque Gregorio, "Goyo" como se le conocía, era una persona entrañable y vitalista que iba dejando amigos en todas partes. Además, dio testimonio de su compromiso con los demás a lo largo de toda su vida. Así lo destacaba el Presidente del Gobierno, José Luís Rodríguez Zapatero, con quien se había reunido el pasado 24 de julio para plantearle la falta de residencias en su zona y la posibilidad de construir una en su pueblo. "Un gran compañero y un gran Alcalde" decía el Presidente.

Del mismo modo, el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, afirmaba que "Goyo" encarna fielmente la figura del servidor público dedicado en cuerpo y alma al municipalismo, con la dificultad que entraña realizar ese esfuerzo en Ayuntamientos de pequeño tamaño con problemas y carencias de toda índole. "Personas como él son los que ennoblecen el cargo de Alcalde y los que han hecho posible el cambio de imagen y el gran salto de calidad de vida de nuestros pueblos, incluso de los más pequeños", dijo.

Testimonio de su trabajo y su trayectoria fue también Carta Local, que en abril de 2004 (Carta Local número 158 p. 18), coincidiendo con el 25 aniversario de los Ayuntamientos democráticos, publicó una entrevista en la que desgranaba su vida pública y su compromiso político y sindical desde que a los quince años se afilió a la Unión General de Trabajadores. De lo que más orgulloso se sentía era de haber representado a sus vecinos en este periodo democrático, "el más largo y próspero de la historia, gracias a la labor de los Alcaldes, porque el afán de todos", decía, "es mejorar sus pueblos".

En aquella ocasión manifestaba su deseo de no volverse a presentar más a la alcaldía; quería formar una candidatura de mujeres, porque, aseguraba, "tienen una visión más real de las cosas y son valientes". Se ve que no lo consiguió, porque en las últimas elecciones de 2007 se volvió a presentar y a ser elegido Alcalde. Quizás para luchar por su último sueño: el de la Residencia de Ancianos "Alcalde Gregorio García Antonio".



Gregorio García ejerció de Alcalde hasta los últimos segundos de su vida.

Licinio Prieto, Alcalde de Cuevas del Valle, toma el relevo

Su relevo como Alcalde más longevo de España ha pasado a otro abulense: Licinio Prieto, de 85 años, Alcalde de Cuevas del Valle. Licinio fue Alcalde por primera vez en 1954, cuando tenía 33 años. Tras veinte como regidor, abandonó el cargo en 1974, antes de volverse a presentar en 1979 a las primeras elecciones municipales, en las que resultó elegido.

Licinio se siente orgulloso de que sus vecinos le aprecien, ya que en los diferentes comicios se ha presentado primero bajo las siglas de UCD, después por las del CDS y finalmente por las del PP, y siempre ha tenido el apoyo de sus vecinos ★



Licinio Prieto, en su casa de Cuevas del Valle.

200 millones para la acogida e integración de inmigrantes

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto Ley por el que se concede un crédito extraordinario en el presupuesto de Trabajo y Asuntos Sociales destinado al Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de Inmigrantes y Refuerzo Educativo.

El Fondo es un elemento prioritario de la política del Gobierno de integración de los inmigrantes y además un instrumento de cooperación entre las Comunidades Autónomas, las Ciudades de Ceuta y Melilla y los Ayuntamientos. Está gestionado por la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración y tiene como finalidad promover y potenciar las políticas públicas de integración en base a principios de subsidiariedad, complementariedad y cooperación con las Administraciones.

En el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2008 figuraba un crédito por importe de doscientos millones

de euros para este Fondo. Sin embargo, como consecuencia de la mecánica en la votación de las enmiendas en el Congreso de los Diputados, el resultado final fue que en los Presupuestos Generales del Estado aprobados para 2008 no se incluyó dotación alguna para atender las necesidades mencionadas.

La aprobación de este crédito extraordinario respeta el límite de gasto no financiero fijado por el Gobierno en el Acuerdo de 25 de mayo de 2007 y aprobado por los Plenos del Congreso y del Senado en sus sesiones de 14 y 19 de junio de 2007, respectivamente.

El crédito presupuestario aprobado permitirá atender las necesidades de acogida, integración y refuerzo educativo en función de doce áreas de actuación: acogida, educación, empleo, vivienda, servicios sociales, salud, infancia y juventud, igualdad de trato, mujer, participación, sensibilización y codesarrollo ★

Seguridad y Comunicaciones **Bosch** Soluciones globales diseñadas para su **Comunidad**

Solicítenos
invitación para
SICUR 08
Stand 10D14

Una tradición de calidad e innovación.

Bosch Security Systems presenta una amplia gama de Sistemas de Megafonía y Evacuación por Voz, Detección de Incendio, Circuito Cerrado de Televisión, Detección de Intrusión, Conferencias para Plenos y Atención Personal que le aportarán todas las soluciones para cualquier aplicación en su municipio o comunidad. Innovación, calidad y compromiso con el medioambiente son nuestra prioridad.

Llámenos al Tel. **914 102 019** o escriba a es.securitysystems@bosch.com para más información

Bosch, empresa galardonada con el premio a la Gestión Medioambiental 2006



BOSCH

Innovación para tu vida



200
NÚMEROS

CARTA LOCAL

Carta Local: 18 años, 2 meses y ... 200 números

En enero de 1990, junto a los propósitos de cada nuevo año, la FEMP estrenaba una herramienta de comunicación con sus asociados, la revista Carta Local, que reemplazaba al antiguo Bolefín del que sólo quedaría, durante unos años, el propio subtítulo de la cabecera de la revista: "Carta Local-Boletín Informativo de la Federación Española de Municipios y Provincias". Desde entonces hasta ahora han pasado algo más de 18 años durante los que Carta Local ha llegado a su cita con los lectores once veces cada año. Este número que ahora ven es la bicentésima entrega, el 200 de Carta Local.





Firma del acuerdo sobre la Ley de Haciendas Locales en abril de 1988.

Una cabecera realizada en azul y amarillo –los colores corporativos de la FEMP- y compuesta por tres elementos: el logo de la Federación dibujado a modo de bandera ondeante, la palabra “carta” dispuesta en sentido vertical, y la palabra “local”, en horizontal, tan grande que no permitía duda alguna sobre la idea principal: los asuntos locales; y por si fuese precisa alguna aclaración, al pie del encabezamiento podía leerse un “Boletín Informativo de la Federación Española de Municipios y Provincias” que evidenciaba que la nueva publicación era la heredera y el reemplazo del antiguo Boletín mecanografiado que, periódicamente, venían recibiendo los asociados de la Federación. El pintor Domingo Criado, fallecido justo ahora hace un año, captó en el diseño de la cabecera la nueva etapa que se abría.

En enero de 1990, el número 1 de Carta Local ilustraba su portada con la sede del Defensor del Pueblo cuyo informe, por aquellos días, subrayaba que el urbanismo y las actividades molestas representaban la mayor parte de las quejas recibidas; también se hablaba de la prestación social sustitutoria -una alternativa al servicio militar, obligatorio en aquella época-, de la financiación local, y de lo que ahora parecen los primeros pasos en las nuevas tecnologías de las Entidades Locales, pero que entonces ya tenían diez precedentes: las XI Jornadas Informáticas de la Administración Local, a las que empezaba a denominarse JIAL.

El Presidente de la FEMP en 1990 era Tomás Rodríguez Bolaños y en este número estrenó lo que acabaría siendo de aplicación en los 199 números posteriores, el artículo mensual del Presidente, que durante los primeros años recibió el nombre tradicional de “Editorial”, para pasar a llamarse, casi 100 números después, “Carta del Presidente”. Noticias, otras entrevistas, artículos,

anuncios y reseñas de informes, completaban el contenido de este número y de los siguientes y, todo ello, a color y en 32 páginas. Fueron los primeros pasos. A partir de este momento, Carta Local viviría tres etapas diferentes marcadas tanto por su cabecera y su aspecto externo como por su número de páginas y, sobre todo, por la naturaleza de sus contenidos, que pasó de ser eminentemente técnica a hacerse cada vez más divulgativa.

Primera etapa: soporte técnico e informativo

La historia de la Administración Local, su actuación en los más diversos frentes, sus logros y su devenir durante estos 18 años están recogidos en las páginas de Carta Local. Desde sus primeros números la revista cumplió con todos los requisitos que la ortodoxia atribuye a las publicaciones corporativas: dar cuenta de la actividad de la institución e informar a los socios de las cuestiones relevantes para el desarrollo de su trabajo diario. Y, con el tiempo, fue adquiriendo otras propiedades que la convirtieron, además, en una revista especializada; la especialización, en este caso, fue la Administración Local española.

En el marco de esa función de “informar y dar cuenta a los asociados” Carta Local era, junto con las circulares informativas remitidas desde la FEMP, el único instrumento de plena comunicación con los responsables locales. No hay que olvidar que en 1990 la implantación del fax no era generalizada entre las instituciones locales españolas, ni que otras herramientas de uso habitual hoy en día –internet, páginas web, correo electrónico o mensajería sms, por ejemplo- eran impensables en aquel momento.

Precisamente por eso, Carta Local fue cambiando poco a poco y adaptando sus contenidos y maquetación a esta doble función de "tablón de anuncios" y revista de información y, así, mientras por un lado asentaba secciones como las de "Jurisprudencia" y "Seguimiento Legislativo", en las que, por ejemplo, se informaba de las novedades normativas y los nuevos procedimientos de aplicación en la gestión local que los responsables municipales debían conocer, por otro iba modificando la maquetación y la imagen de áreas como "Actualidad", que se enriquecía con mayor número de recursos gráficos, -cuadros, fotografías o tipografía de los titulares, por ejemplo- y recogía como noticias tanto las actividades realizadas por la FEMP como otras cuestiones en las que Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos o Consejos Insulares se podían ver afectados.

Esta área fue –y sigue siendo- el mejor escaparate de la actividad de la Federación: la firma de convenios, las pautas en las negociaciones de cuestiones de interés para la Federación, los reportajes sobre cuestiones relevantes o experiencias de interés aplicables a municipios o provincias, formaban y aun siguen formando parte de esta sección.

De manera paralela, Carta Local fue abriendo también sus páginas a los protagonistas de la actualidad local y, con ello, desarrollando la sección de "Entrevistas", de especial interés para los lectores a los que permitía conocer, prácticamente de primera mano, la opinión y perspectivas de personas con relevancia en el marco de la política local y territorial españolas: Ministros, Secretarios de Estado y responsables de áreas del Gobierno de la Nación con las que la FEMP estableció convenios y acuerdos, ya tuvieron su espacio en esta época de la revista.

Precisamente a través de esta herramienta informativa, la entrevista, Carta Local fue también dando cuenta a sus lectores de la existencia y del funcionamiento de las Federaciones Territoriales de municipios; los Presidentes de éstas explicaban los objetivos de sus organizaciones, sus líneas de trabajo, los problemas con los que tropezaban y sus relaciones con las respectivas Comunidades Autónomas en entregas mensuales: una Federación en cada número hasta completar las existentes.

La apertura de nuestro país, primero a Europa y luego a Iberoamérica, vino a marcar la consolidación de otra sección, la de "Internacional". No hay que olvidar que en la puesta en marcha de la FEMP tuvo una especial relevancia el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), ni que el Gobierno de España había firmado cuatro años antes la incorporación a la, entonces, Comunidad Económica Europea.

Estos y otros factores eran los que impulsaban una vocación claramente europeísta en el panorama municipal español –y en prácticamente toda la sociedad- de la que Carta Local también se hacía eco a través de las noticias recogidas en sus páginas. Fruto



El Presidente del CMRE y el Secretario General del CMRE con el Ministro para las Administraciones Públicas, Joaquín Almunia, y el Presidente de la FEMP, Tomás Rodríguez Bolaños.



El Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, dirigiéndose al plenario de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada en noviembre de 1993, en A Coruña.



Miembros de la Comisión Ejecutiva, encabezados por Rita Barberá, con el Presidente del Gobierno, José María Aznar, y el Ministro de Administraciones Públicas, Mariano Rajoy, en 1996.



El recuerdo de años apasionantes

Al celebrar el número 200 de "Carta Local", me vienen a la memoria los años más apasionantes de mi vida dedicada a la política, los más intensos y, sin duda, los más enriquecedores.

Ya llevaba la FEMP caminando algunos años, peleando a brazo partido con los diferentes gobiernos con el único objetivo de dignificar el poder local, en una España compleja en la que por una parte el Gobierno era remiso a trasladar recursos a unas Administraciones a las que seguía considerando menores de edad y por otra la recientemente emergencia de las Comunidades Autónomas, que nacían con una voracidad insaciable dispuestas a llenarse de contenido a costa de lo que fuera y en ese "lo que fuera" estaba la Administración Central, a la que presionaban sin límite, y la Administración Local sobre la que pretendían ejercer el papel tutelador del que al Estado le estaba costando desprenderse y que la Constitución no les daba.

En esa contienda de entonces que hoy, 18 años después, sigue estando latente, la FEMP se había hecho un hueco, y su voz era respetada y creíble, bien por el magnífico papel que los primeros Ayuntamientos democráticos desarrollaron en los primeros pasos de la democracia en nuestro país, bien por la propia singladura que nuestra asociación de municipios y provincias había desarrollado, demostrando su independencia y su autonomía, que hizo que los Ayuntamientos españoles se asociaran masivamente y que el Gobierno la considerara la interlocutora válida del sector local en España.

Por eso fue necesario dotarla de una estructura acorde con los tiempos y nadie ignora que una publicación que llegue a todos, que informe con rigor, que destaque lo que acontece a diario, y que sirva también para mostrar las excelencias en

un mundo tan rico el de los municipios y a sus promotores, es un vehículo imprescindible para afianzar cualquier idea.

Por eso y para eso nació Carta Local, cuidando de que al frente estuvieran profesionales y la elección de su director, Jesús Díez Lobo, respondía a esas exigencias. Lobo es un periodista cabal y avezado que ya lo era cuando se incorporó a la FEMP para dirigir su revista hace veinte años y pienso que su "fichaje" fue un acierto, como lo demuestran sus ya veinte años al frente de nuestra revista.

Hoy Carta Local se ha convertido en algo más que una revista de información a los Ayuntamientos. No irás a ningún municipio por pequeño que fuera de nuestra geografía hispana, sin ver sobre la mesa de su Alcalde el último número de la revista, pero la verás también en los Ministerios, en las Consejerías de las Comunidades Autónomas, o en las grandes empresas públicas o privadas, porque en Carta Local, mensualmente te dan cuenta de iniciativas de numerosos Ayuntamientos, de los concursos que están poniendo en marcha, de los convenios que suscriben con otras Administraciones, de lo que piensan los regidores municipales, o los principales responsables de la vida pública de nuestros país y todo ello, bien hecho; no se trata de boletines oficiales al uso, se trata de una revista ágil, amena con formato y contenido grato, y que en definitiva ha cumplido el objetivo para el que fue creada, de ahí que felicite efusivamente a nuestra revista en su número 200, bien cumplida su mayoría de edad, y a todos los que mes tras mes se esfuerzan para ponerla en circulación.

Del mismo modo que a los órganos de dirección de la FEMP les corresponde seguir combatiendo, para situar al sector local donde le corresponde, que Carta Local siga difundiendo el quehacer de los Ayuntamientos españoles, que es el mejor complemento para conseguir el mismo fin ★

Tomás Rodríguez Bolaños
Presidente de la FEMP 1985-1991

"Hoy Carta Local se ha convertido en algo más
que una revista de información a los Ayuntamientos"



Pacto antitransfuguismo, julio de 1998.

de ese interés europeo de los Ayuntamientos surgió "Solicitudes de Hermanamientos", un espacio fijo en Carta Local en el que mensualmente se publicaba la oferta de municipios europeos con interés por suscribir un hermanamiento con municipios o provincias españolas. Aquellos primeros acuerdos serían la base de lo que, posteriormente, fueron grandes proyectos conjuntos de los que, años más tarde, también Carta Local iría dando cuenta.

La Administración Local en otros países de Europa o el funcionamiento de organizaciones municipalistas similares a la FEMP en otros Estados, fueron objeto de una serie de reportajes que a lo largo de numerosas entregas permitió acercar a los lectores de Carta Local los modelos de organización territorial, los sistemas

de elección de sus responsables locales, las competencias atribuidas o las fuentes de financiación de los municipios y ciudades de otros países: base de comparación, unas veces, y modelo a imitar, otras.

En cuanto a Iberoamérica, la relación con los municipios de este continente se articuló por varias vías: una de ellas, las pasantías, cursos de capacitación que técnicos y políticos municipales de países iberoamericanos realizaban en España bajo la organización de la FEMP que eran objeto de seguimiento informativo, y otro, la puesta en marcha de la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal, OICI, cuya Secretaría Técnica correspondió durante largo tiempo a la FEMP y que motivó, un año después



La Comisión Ejecutiva con el Rey, en abril de 2002.



El Rey con Francisco Vázquez.

del nacimiento de Carta Local, desde su decimotercera entrega, la inclusión de un cuadernillo central especial llamado, genéricamente, "Noticias de la OICI", con la actualidad de esta organización.

Este cuadernillo desaparecería 62 números después para pasar a tomar identidad propia en una publicación con formato newsletter llamada "Cuadernos de la OICI". Algo similar ocurrió con el Seguimiento Legislativo y la Jurisprudencia, que con el tiempo acabarían siendo otro newsletter llamado "Cuadernos de Administración Local", que empezó editándose en papel y que en la actualidad se publica en internet.

Segunda etapa: divulgación y reivindicación

El primer gran cambio experimentado por Carta Local llegaría en 1996, en su número 75, correspondiente al mes de octubre. En este momento, la revista reforzó más su vertiente divulgativa y junto a su carácter de herramienta informativa continuó siendo un instrumento reivindicativo de la FEMP durante los años en los que la demanda de un Pacto Local y Financiero cobró carácter de objetivo prioritario en la Federación.

La consecuencia de estas iniciativas se tradujo en un aumento de tirada y del número de páginas y en una nueva orientación de los contenidos y su distribución en el interior. La nueva Carta Local se editó con más reportajes, más entrevistas, más fotografías y nuevas secciones. Entre estas últimas nació la serie "España pueblo a pueblo", un viaje por los lugares más dispares de la geografía nacional en busca de las particularidades que histórica o eventualmente habían convertido en especiales a diversos municipios españoles.

Desde esta sección se dieron a conocer las especificidades de Sort, el pueblo leridano con la administración de lotería más famosa; Hervás, como núcleo de las rutas de Sefarad; Rute, el municipio defensor de los asnos; San Millán de la Cogolla, cuna del castellano; o Huerta del Rey, el pueblo con los nombres propios más extraños de todo el país; o Cantalejo, el pueblo fabricante de trillos y territorio de la "gacería", el particular idioma de sus habitantes. Los Alcaldes de estos y de otros muchos pueblos permitieron acercarse, en la mayor parte de los casos, las diversas perspectivas de una España rural tan frecuente como dispersa.

Los profesionales de Ayuntamientos y Diputaciones también tuvieron su espacio en la sección "Quién es quien en la Administración Local", de nueva implantación en esta segunda etapa; desde aquí se dieron a conocer las responsabilidades de cada uno de los oficios y áreas de trabajo municipales tanto desde el punto de vista reglamentario como desde la perspectiva humana, aportada por algún profesional en ejercicio en pequeñas entrevistas.

Y fue también durante esta segunda etapa cuando la última página interior de Carta Local se vistió de largo para recoger la presencia de personajes de reconocido prestigio que, mediante artículos firmados o entrevistas de personalidad, se mostraron a sí mismos o a sus lugares de referencia.

Por esta última página pasaron –y siguen pasando– escritores de la talla de Rafael Alberti o del Nóbel Camilo José Cela, y prácticamente todos los ganadores de prestigiosos premios literarios como el "Príncipe de Asturias", "Cervantes", el "Nadal" o el "Planeta" desde ese año 1996; también actores y actrices, directores de cine, compositores, académicos, deportistas e investigadores,



Actos conmemorativos del 25 aniversario de los Ayuntamientos democráticos.

personajes, todos ellos, que dejaron su testimonio en nuestra publicación, dentro de esta sección que primero se llamó "Mi Pueblo", "Mi ciudad" o "Mi Barrio", en función del entorno evocador al que aludiesen sus protagonistas –incluso "Mis Cuevas", cuando el

personaje fue Emiliano Aguirre, primer director de las excavaciones de Atapuerca-, y que después pasaría a denominarse "Gente". Todos ellos han aportado su visión de la labor municipal.

El acercamiento de personajes célebres al mundo de la Administración Local también tuvo durante algún tiempo otro espacio en la revista, en otra pequeña sección titulada "Alcalde por un día"; en la que los entrevistados mostraban sus inquietudes por el funcionamiento de sus ciudades explicando cuáles serían sus primeras actuaciones e iniciativas en el caso de convertirse en ediles.

En esta segunda etapa se amplió también el espacio dedicado a la Agenda y se dedicó cada mes un espacio de dos páginas a la serie titulada "Apuntes para la evolución del Municipio Español" a lo largo de la cual se dio a conocer el desarrollo de las estructuras municipales en nuestro país desde su origen en los diversos territorios hasta su consolidación en etapas más modernas.

El desarrollo de la vida municipal durante estos años vivió también otra serie de hechos tan tristes como lamentables: los

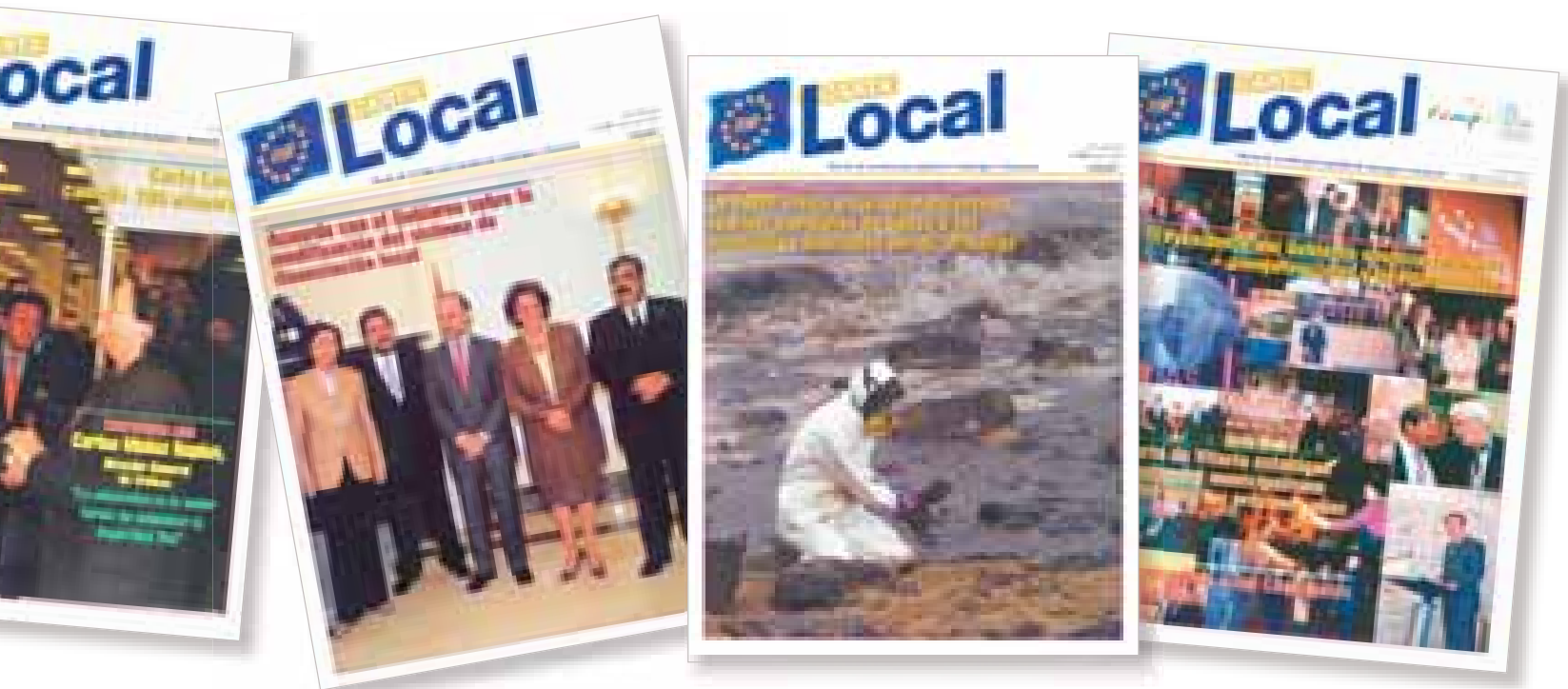




La Comisión Ejecutiva de la FEMP durante la audiencia en el Palacio de la Zarzuela con motivo del 25 aniversario de la constitución de la Federación.

crímenes terroristas que a lo largo de varios años se centraron de lleno en los responsables locales. Con el secuestro y posterior asesinato de Miguel Ángel Blanco, en Ermua, se abrió un doloroso capítulo en la vida municipal española del que Carta Local dio testimonio; la revista, nuevamente se convirtió en vehículo para un mensaje, en esta ocasión de condena rotunda de los crímenes, amenazas y coacciones que afectaron de manera especial, aunque no exclusivamente, a los Concejales del País Vasco.

La segunda etapa de Carta Local se cerró con el número 175, en el año 2005. A lo largo de ese tiempo, el Editorial se llamó Carta de la Presidenta –durante el mandato de Rita Barberá- y Carta del Presidente, mientras Francisco Vázquez desempeñó los primeros años de su segundo mandato; la FEMP cumplió 20 años, Carta Local cumplió 100 números y la democracia en los Ayuntamientos alcanzó el cuarto de siglo, y los tres eventos tuvieron un amplio reflejo en las páginas de esta publicación que ya, casi todos los meses, llegaba a las 60 páginas.





Tercera etapa: nuevo formato y www.cartalocal.es

En noviembre de 2005 la Administración Local española y sus responsables observaban con atención los procesos de modificación de los Estatutos de Autonomía de las diversas Comunidades Autónomas, conscientes de que en esos nuevos Estatutos se encontraban las bases de los futuros Gobiernos Locales y, sobre todo, la oportunidad para el reconocimiento de las competencias y del status local en las diversas regiones. Este proceso, que arrancó en Cataluña, Valencia y Andalucía, se extendería después por las demás Comunidades, y de todo ello dio referencia una nueva revista, que contaba ya con 68 páginas y que se ofrecía en un nuevo formato de 23 centímetros de ancho por 27 de alto, con un nuevo diseño de cabecera en el que las dos palabras ("carta" y "local") aparecían con idénticas dimensiones, y un nuevo modelo

de portada, en el que los temas relevantes del interior se destacaban con titular e imagen.

Esta nueva revista, con una presentación más moderna y acorde con un carácter más divulgativo, vino a apostar por contenidos abordados de manera más amplia y con mayor profundidad (la nueva sección "A fondo"), mantenimiento de las secciones fijas de Agenda y Publicaciones, así como de la entrevista de la última página bautizada ya como "Gente", e incorporación de otras nuevas como "Gobierno Local" –temas de actualidad de interés local-, "Servicios Locales" u "Opinión", con firmas especializadas en temas determinados de interés en cada número. Dos nuevos Presidentes firmaron las Cartas de apertura de cada número: Heliodoro Gallego y Pedro Castro; y nuevos personajes protagonizaron las entrevistas de actualidad bajo el nombre genérico de "Protagonista".



Heliodoro Gallego con el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero.



El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, junto a las dos Vicepresidentas, Regina Otaola y Rosa Aguilar, al término de la 9ª Asamblea General de la FEMP.

Pero, sin duda, lo más relevante de esta tercera y última etapa, fue la aparición y consolidación de www.cartalocal.es, la página web de la revista que, ya recoge en formato electrónico los contenidos de la edición de papel y que, muy pronto se convertirá en un portal de información de primer nivel sobre los asuntos de interés local.

La aparición de un site específico para Carta Local vino precedido de otras iniciativas, aun vigentes, de ofrecer en formato pdf los contenidos de la versión impresa. Estos ficheros, que aparecen publicados tanto en la web corporativa www.femp.es, como en la web de Carta Local, representaron el primer intento para hacer llegar la revista, también, a través de la red ★



Eventos y personajes

Las páginas de Carta Local han sido el soporte desde el que se ha llamado a los socios de la Federación a la celebración de las Asambleas Generales, el máximo órgano de Gobierno de la FEMP.

La quinta de estas Asambleas, celebrada en Zaragoza en 1991, fue la primera cuya convocatoria, celebración y resultados recogieron las páginas de Carta Local. Dos años más tarde, en 1993, desde la revista se reforzaba la llamada del entonces Presidente, Francisco Vázquez, Alcalde de A Coruña, a los responsables locales a la celebración de otra Asamblea, la primera y única Asamblea General Extraordinaria que la FEMP ha convocado, y que se celebraría en La Coruña con el fin de reivindicar para la Administración Local las competencias y financiación que la Legislación nacional y los presupuestos les negaban.

En total, han sido cinco las Asambleas Generales Ordinarias –incluida la novena, celebrada el pasado año– y una Extraordinaria, los eventos estatutarios de estas características que han aparecido en Carta Local. La revista también ha sido el soporte para la difusión exhaustiva de otros acontecimientos relevantes, como la conmemoración en Vitoria de los primeros 25 años de Ayuntamientos democráticos –noticia protagonista de los números de noviembre y diciembre de 2004–, así como de los eventos asociados a la conmemoración de otro vigésimo quinto aniversario: el de la propia FEMP.

Fuera de estos acontecimientos de especial protagonismo para la Federación, Carta Local ha sido también festivo de

varias Asambleas Generales (“Estados Generales”) del Consejo de Municipios y Regiones de Europa, de las Asambleas de la OICI y del nacimiento de la organización municipalista mundial “Ciudades y Gobiernos Locales Unidos”, CGLU, en París, en mayo de 2004, con la presencia de un nutrido grupo de Alcaldes españoles.

Y puestos a hablar de personajes de relevancia para la Administración Local española, Carta Local ha entrevistado a la práctica totalidad de los Ministros de Administraciones Públicas de España durante los últimos 18 años y, con independencia de su denominación, también a buena parte de los Secretarios de Estado y Directores Generales de diversos Ministerios, responsables de alguna de las áreas de interés permanente o eventual para la Administración Local.

La aparición de nuevas normativas que de forma directa o indirecta han podido afectar a los Ayuntamientos españoles ha sido recurso informativo para la publicación de entrevistas con los máximos responsables de las carteras de Sanidad y Consumo, Agricultura, Medio Ambiente o Vivienda, entre otras.

Por las páginas de la revista también han pasado personajes de reconocido prestigio en el mundo de las artes, las ciencias y el deporte y, por supuesto, Alcaldes y Concejales de pueblos y ciudades de todo el país, los que, de forma más directa, han dado a conocer a través de la revista la realidad municipal española a los más de 16.000 destinatarios de Carta Local ★

Doscientos números de Carta Local

Los responsables de "Carta Local" me han pedido unas líneas con motivo del número 200 de la revista, encomienda que acepto con muchísimo gusto.

Doscientos números supone ya una cifra respetable para una publicación que nació hace 18 años, justamente en enero de 1990, con el modesto objetivo de ser apenas el "Boletín Informativo de la Federación Española de Municipios y Provincias".

Me hice cargo de la Secretaría General de la FEMP en diciembre de 1985, para un mandato de 2 años que habría de ir prolongándose en sucesivas Asambleas hasta cubrir los 14, incluyendo una peculiar "prórroga" de 4 años de mandato compartido. Aquella FEMP se parecía poco a la actual: Más pequeña, más "familiar" – éramos unos cuarenta- que ocupaba dos pisos en un vetusto edificio de la calle Covarrubias, esquina a los Bulevares. Una FEMP que para informar a sus asociados ya disponía de un artilugio novedoso: el fax, a través del cual podían enviarse comunicaciones de forma inmediata... a las pocas decenas de Corporaciones que disponían de un aparato similar.

Mi antecesor, José Domingo Gómez Castallo, había lanzado un "Boletín Informativo", absolutamente artesanal pero muy eficaz, para llegar a todas las Corporaciones. Muchos recordarán aquellas carpetas amarillas, que contenían un número variable de hojas impresas en offset y agrupadas por temas. De ese Boletín, de periodicidad mensual, se enviaban dos ejemplares a cada Corporación: una para la Alcaldía o Presidencia y la otra para ser distribuidas sus hojas entre las diferentes áreas de gestión corporativa, de acuerdo con los temas que en cada una de ellas se trataban. La verdad es que aquel Boletín, escrito a máquina, sin fotos ni color, "funcionaba" y era el producto del trabajo colectivo de un equipo humano envidiable: cada Departamento de la FEMP se responsabilizaba de escribir su parte; luego, la Oficina de Prensa terminaba de componer todo para, finalmente, entregarlo a los Servicios Generales, dirigidos entonces por el siempre eficaz Félix Pedrosa, que se ocupaban de imprimirlo, ensobrarlo y depositarlo en el correo. Todo ello en apenas 10 días, lo que no estaba nada mal, habida cuenta de los medios que teníamos.

En junio de 1988 pudimos rematar la restauración de la nueva sede y, por tanto, nuestro traslado a la calle del Nuncio.





Me propuse entonces cambiar nuestro veterano Bolefín por una publicación más atractiva y representativa de una FEMP que ya había logrado su consolidación como interlocutor de las Corporaciones Locales de España. Así lo planteé a la Comisión Ejecutiva, presidida por Tomás Rodríguez Bolaños, entonces Alcalde de Valladolid. Durante 1989 estudiamos varias posibilidades, a partir de propuestas que fueron tomando cuerpo de la mano de quien habría de ser su primer y único Director, Jesús Díez Lobo, y con el concurso inestimable de los seis Departamentos en que entonces estaba organizada "la casa". Así, en enero de 1990 pudimos sacar "Carta Local", una revista "de lujo", con fotos y color, que empezó a llegar puntualmente, once veces por año, a las Corporaciones asociadas. Una tirada que rondaba las 14.000 unidades nos permitía, además, remitirla a diversos organismos públicos relacionados con el mundo local, a entidades municipalistas con las que estábamos vinculados a través del Consejo de Municipios y Regiones de Europa, a municipios de países americanos de habla española así como a todos los de Portugal. Recuerdo que sólo al continente americano iban dirigidos cerca de mil ejemplares; para muchos de estos destinatarios, entre los que figuraban los "alumnos" de las Pasantías de Formación que cada año realizábamos, era un vínculo permanente que les permitía conocer de primera mano las experiencias positivas de los poderes locales de nuestro país.

Durante aquellos años me implicé directamente en cada número; el Director y sus colaboradores de entonces son testigos de lo que "sufrieron" con mi permanente seguimiento de todo lo que estuviera relacionado con la revista: contenidos, fecha de "cierre", fotos, reportajes, entrevistas, tirada y destinatarios. Sin duda la labor de los Departamentos y de los sucesivos miembros del Comité de Redacción fue determinante para que nuestra "Carta Local" saliera mes a mes y se consolidara como un útil instrumento de comunicación e información.

Para mí resulta muy gratificante comprobar cómo una iniciativa que encaramos hace ya casi veinte años sigue adelante. Llegados a este punto no podemos olvidar que la revista que hoy tenemos en nuestras manos, este número 200, ha sido posible por la dedicación de las personas que durante todos estos años han pasado por la FEMP, así como por los siempre desinteresados colaboradores externos. Todos ellos merecen nuestra felicitación, nuestro reconocimiento y nuestra gratitud ★

Antonio Luís Hernández Hernández
Secretario General de la FEMP (1985–1999)



Las actuaciones en el ámbito local, clave de la Alianza de Civilizaciones

Actuar en el ámbito local resulta determinante para impulsar la cultura y el respeto entre comunidades, culturas y religiones de todo el mundo. Así lo manifestaron los Alcaldes de seis grandes ciudades del mundo el pasado 16 de enero, en la segunda y última jornada del I Foro de la Alianza de Civilizaciones, celebrado en Madrid, e inaugurado por el Presidente del Gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero. Acuerdos concretos y un compromiso de inversión de 200 millones de dólares son algunos de los puntos que marcan el balance final de este Foro.

Trescientos cincuenta participantes, sesenta y tres países, una treintena de destacados empresarios internacionales, un mosaico de religiones representadas y un elevado número de líderes políticos, de organizaciones de base y de la sociedad civil, son otras cifras significativas que rodean a este evento organizado por el Gobierno español con el respaldo de Naciones Unidas con el fin de impulsar iniciativas y proyectos destinados a promover el entendimiento entre culturas.

Además de varios premios Nóbel, de Jefes de Estado y Primeros Ministros, y de Alcaldes de importantes ciudades como París,

Madrid, Barcelona, Córdoba, Estambul o El Cairo, numerosas religiones, católica, ortodoxa etíope, ortodoxa rusa, judía, musulmana y evangélica estuvieron también representadas en este marco que, a juicio de los organizadores, representó "una excelente oportunidad de exponer, compartir y conciliar sensibilidades entre los representantes de casi todas las esferas sociales a nivel planetario". Todos ellos coincidieron en la importancia de promover un debate global y actuar localmente, una estrategia que el Alto Representante de la ONU para la Alianza de Civilizaciones, Jorge Sampaio, definió como "enfoque global".

Del Debate Global a la Acción Local

Con este título, y bajo la presidencia del Alcalde de París, Bertrand Delanoë, se desarrolló un Plenario en el que participaron también los Alcaldes de Madrid, Alberto Ruiz Gallardón; de Barcelona, Jordi Hereu; la Alcaldesa de Córdoba, Rosa Aguilar; el Alcalde de Estambul, Kadir Topbas; el Gobernador de El Cairo, Abdel Azim Wazir; los escritores Paulo Coelho y Wole Soyinka; y el Presidente de la Fundación Cultura para la Paz, Federico Mayor Zaragoza, entre otros. Todos ellos repasaron las iniciativas propuestas en las sesiones anteriores del Foro y coincidieron en la relevancia de intervenir desde el ámbito local.

El Alcalde de Madrid destacó en su intervención el carácter multicultural y cosmopolita de la capital – *“donde conviven ciudadanos de 183 países diferentes, casi la totalidad de los reconocidos por Naciones Unidas”*- y añadió que si los gobiernos municipales fuesen capaces de impulsar entre los ciudadanos un modelo de vida basado en el respeto y la cooperación, el diálogo entre las civilizaciones que propugna la Alianza *“estaría en buena parte conseguido”*.

En este sentido, explicó que el reto es alcanzar un clima de tolerancia que permita, a través del mestizaje y del desarrollo de las identidades, construir la *“civilización cosmopolita”*. Gallardón puso a Madrid como ejemplo ciudad abierta a la pluralidad, y comparó su diversidad con las de Londres y Nueva York, urbes que fueron también víctimas de los terroristas por representar la *“función liberadora”* de las *“ciudades globales y mestizas”*, donde las personas se muestran *“como quieren ser”* y no como *“prescriben”* los intolerantes.

Por su parte, Jordi Hereu destacó que *“generar modelos de integración”* es la gran aportación que pueden hacer las ciudades a la iniciativa de la Alianza y, en este sen-



tido, apostó por abrir un debate entre gobernantes locales sobre el tipo de políticas que facilitan la integración. Dijo también que *“la integración no se da por sí misma”*, sino que precisa un espacio público de calidad y diálogo intercultural: *“el reto es gestionar la integración y un proyecto común en diversidad”*. El Alcalde de Barcelona subrayó la adhesión de su ciudad a la Alianza de Civilizaciones, y la vinculó al Forum de las Culturas que la capital catalana acogió en 2004 y, una vez finalizada su intervención, anunció la cesión del Castillo de Montjuïc para albergar el Centro de Información de la Alianza de Civilizaciones, una de los proyectos adoptados en el Foro.



Para Rosa Aguilar *"las iniciativas globales que se están señalando aquí no serán posibles sin iniciativas de carácter local"*, y añadió que *"los ciudadanos tienen que ser también protagonistas de la Alianza de Civilizaciones para construir ese mundo en el que los derechos se igualen"* y, para ello, es preciso contar con la sociedad civil, fomentar la educación en valores y la igualdad de oportunidades y "construir en la diversidad". Además, defendió el ejercicio de la democracia participativa y pidió a los Gobiernos nacionales que, en sus acciones para la Alianza de Civilizaciones, incluyesen a los "Gobiernos Locales como espacios de cooperación y concreción de iniciativas".

La acción local es, precisamente, el punto donde deberá fundamentarse la Alianza de Civilizaciones, también a juicio del Gobernado de El Cairo. En línea similar, el escritor Paulo Coelho subrayaba la importancia del trabajo a nivel local; sobre el ejemplo de un proyecto de educación básica en una favela de Río de Janeiro, del que ya se han beneficiado 400 niños a lo largo



El Alcalde de Estambul, Kadir Topbas.

Acciones concretas acordadas en el I Foro

- **Silatech.** Sistema de conexión entre los jóvenes del Norte de Africa y Oriente Próximo para la promoción de empleo, empresas y oportunidades, con el apoyo de bancos, empresas, Gobiernos y particulares
- **Fondo de Medios.** Dotado con 100 millones de dólares para promover, apoyar y respaldar el contenido de los medios que pueda reforzar el entendimiento mutuo y el respeto entre sociedades y culturas diferentes
- **Centro de información.** Instrumento educativo vía internet para impulsar la educación y la alfabetización, en colaboración con Universidades de todo el mundo
- **Mecanismo de Respuesta Rápida a los Medios.** Grupo de expertos en materia cultural a los que los periodistas podrán recurrir en momentos de crisis para realizar análisis y comentarios
- **Fondo de Solidaridad para la Juventud.** Permitirá la concesión de becas para apoyar programas juveniles de carácter intercultural e interconfesional
- **Iniciativas regionales para favorecer el entendimiento.** Con especial atención a las dos orillas del Mediterráneo
- **Diplomacia de las ciudades** e incluso, actuaciones en el ámbito de los barrios
- **Red de Embajadores de Buena Voluntad** procedentes de todos los ámbitos –cultura, empresa, política- para promover la labor de la Alianza
- **Informe de las mejores prácticas de las empresas** en lo relativo a la promoción de relaciones interculturales
- **Declaración de solidaridad** y firma del compromiso realizada por los líderes religiosos para "guiar con cautela a los jóvenes en sus respectivas comunidades" y hacer frente a las tendencias extremistas
- **Puesta en marcha de Planes Nacionales para la Alianza de Civilizaciones**
- **Elección de Turquía como sede del II Foro de la Alianza de Civilizaciones en 2009** ★



de 14 años, Coelho dijo *“no puedo cambiar mi país, ni mi Estado ni mi ciudad, pero puedo cambiar mi barrio”*, e incidió en la idea de *“pensar globalmente pero no olvidar nunca aplicarlo localmente”*.

Otros ámbitos de actuación

La presentación y el debate de los contenidos de este Foro se realizaron en torno a tres Sesiones Plenarias y ocho Sesiones de Trabajo, así como varias reuniones de algunos de los grupos constituidos en el marco de la Alianza de Civilizaciones. Los Plenarios anteriores al ya mencionado de Acción Local fueron los titulados *“La Alianza de Civilizaciones: gestión de la diversidad en la era de la globalización”* y *“Desafíos políticos al diálogo de culturas”* y contaron con la participación de destacadas personalidades políticas mundiales.

Entre las acciones concretas acordadas en Madrid –ver cuadro– figuran la celebración en Turquía del II Foro de la Alianza de Civilizaciones el próximo año y la creación de planes nacionales para la Alianza de Civilizaciones; nuestro país ya cuenta con su Plan Nacional en ese sentido; el cuadro resumen recoge las principales líneas ★

Plan Nacional para la Alianza de Civilizaciones

Para dar respuesta a la invitación formulada por el Alto Representante de Naciones Unidas, y en la medida que España ha sido el país promotor e impulsor de la Alianza de Civilizaciones, también ha sido el primero en elaborar un Plan Nacional de la Alianza de Civilizaciones.

Dicho Plan es, fundamentalmente, la traducción a escala nacional de los fines concretos de la Alianza, integrándolos tanto en su política exterior y de cooperación cuanto en el conjunto de sus políticas internas sectoriales.

El Plan de Acción español se desarrollará, en el marco del pleno respeto de los derechos humanos y de la plena igualdad entre hombres y mujeres, y en los cuatro ámbitos de acción prioritarios: la juventud, la educación, los medios de comunicación y las migraciones. Los principios y objetivos en que se basa son los mismos que presiden el Informe del Grupo de Alto Nivel y el Plan de Acción propuesto por el Alto Representante:

1. La globalización de los movimientos juveniles, en la medida que ofrece nuevas posibilidades de acción en relación con la juventud, con objeto de potenciar sus intercambios, promover un mejor conocimiento mutuo y los contactos entre diferentes culturas y tradiciones, y mejorar su participación en la economía mediante una estrategia consensuada de empleo juvenil.
2. Los sistemas educativos, que deben preparar a la juventud al respeto de los derechos humanos, al aprecio de la diversidad y a la plena igualdad de género, así como para hacer frente al reto de un mundo interdependiente. Es necesario infundir valores relacionados con la solidaridad y una educación integradora.
3. Coordinar las estrategias, a nivel nacional, regional e internacional, para abordar las causas, las consecuencias, así como las posibles respuestas, al fenómeno de los actuales movimientos migratorios.
4. Promover el uso responsable de los medios de comunicación y combatir los programas de entretenimiento que alimentan percepciones y estereotipos hostiles, violentos o discriminatorios ★

Más información sobre el Plan Nacional para la Alianza de Civilizaciones en www.pnac.es.

La FEMP pide la adhesión de los Gobiernos Locales a la Carta Europea por la Igualdad



Soledad Murillo, en el centro, junto con Gabriel Álvarez y Vicenta Bosch.

La FEMP invitará a los Gobiernos Locales españoles a adherirse a la Carta Europea por la Igualdad y a aplicar en el ámbito municipal los compromisos contenidos en este documento, cuyo objetivo es llevar a la práctica de forma efectiva el derecho de igualdad de mujeres y hombres en todas las esferas de la actividad política y social.

Éste es un proyecto elaborado y promovido por el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), junto con sus entidades asociadas, concebido como una herramienta destinada a alentar a las autoridades locales y regionales europeas en la labor de incorporar la dimensión de género y las diferentes necesidades de hombres y mujeres a la gestión de la política local. La iniciativa, que tiene el respaldo de la Comisión Europea, cuenta con el apoyo de 16 entidades procedentes de 12 países europeos. El presupuesto total asciende a más de 400.000 euros, de los cuales casi el 80% está financiado por la Comisión Europea y el resto por los socios, entre ellos la FEMP.

La Carta Europea para la Igualdad de Hombres y Mujeres en la Vida Local fue presentada oficialmente en España el pasado 23 de febrero, en la sede de la FEMP, con la presencia de la Secretaria General de Políticas de Igualdad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Soledad Murillo, junto con la Presidenta de la Comisión de Electas del CMRE, Vicenta Bosch, y el Secretario General de la FEMP, Gabriel Álvarez.

Actualmente, han firmado la Carta un total de casi 600 Entidades Locales de toda Europa, de las que cerca de 40 son españolas. Además de presentarla oficialmente, la FEMP pretende

Los impulsores de la Carta quieren que la propuesta sea flexible para facilitar su aplicación a los gobiernos firmantes, de acuerdo con sus competencias, necesidades y posibilidades

continuar en 2008 con la labor de divulgación, información y asesoramiento a las Entidades Locales españolas para fomentar entre ellas las adhesiones y propiciar el proceso de aplicación. El documento está traducido al castellano y ya ha sido distribuido por la FEMP a los municipios de más de 20.000 habitantes, con la colaboración del Instituto de la Mujer (MTAS). A partir de ahora, el objetivo es llegar al resto de los más de 8.000 municipios de toda España.

En estos momentos, el proyecto se encuentra en su tercera y última fase de trabajo que consiste en la presentación de la propuesta de aplicación de la Carta Europea, hecho que tendrá lugar en febrero en la localidad italiana de Pisa. Los impulsores de esta iniciativa pretenden que la propuesta sea lo suficientemente flexible como para facilitar su aplicación a los gobiernos firmantes, de acuerdo con sus competencias, necesidades y posibilidades.

Aplicación en el ámbito local

La Secretaria General de Políticas de Igualdad, Soledad Murillo, felicitó a los redactores de la Carta porque fija compromisos, metodologías y establece plazos de cumplimiento, en concreto dos años desde la firma, dando "valor de calidad" a dicho documento. También destacó el hecho de que implique a todos los estamentos y niveles del Gobierno y la Administración local. Murillo se refirió además a la importancia de su aplicación en el ámbito local, el más cercano al ciudadano y donde primero se aplican los principios democráticos, y "no hay democracia sin igualdad, de trato y de derechos".

Vicenta Bosch resaltó, por su parte, que la Carta es intencionalmente un documento político de "máximos", exigente, lo que implica un compromiso real y evaluable, y afirmó que ha llegado el momento de que los Ayuntamientos la asuman porque el ámbito local es el escenario idóneo para erradicar los obstáculos que aún impiden la igualdad. La Presidenta de la Comisión de Electas del CMRE y Alcaldesa de Bonrepós i Mirambell (Valencia), invitó a los responsables de la política local, regional y nacional, a conocer y dar a conocer la Carta, a ratificarla e incorporarla a la gestión de la igualdad que la ciudadanía espera.

El Secretario General de la FEMP, Gabriel Álvarez, pidió a los Gobiernos Locales que se adhieran a los principios y compromisos de la Carta y que, además, fijen indicadores de cumplimiento de sus objetivos. "Queremos consolidar los avances conseguidos con las políticas de igualdad, pero también estamos obligados a redoblar esfuerzos para superar los muchos estereotipos que aún perviven en nuestra sociedad". Álvarez recordó el dato de que sólo hay un 13% de Alcaldesas en España y que, por tanto, todavía queda mucho camino por recorrer para conseguir que las mujeres accedan en igualdad de condiciones a los puestos de mayor responsabilidad de los Gobiernos Locales.

En el acto de presentación también intervinieron la Directora Técnica de la Carta Europea (CMRE), Sandra Ceciarini, y la Concejala de Políticas de Género del Ayuntamiento de Terrassa (Barcelona), Fabiola Gil i Jiménez. Ceciarini explicó la génesis y el contenido del documento y puso de manifiesto las dificultades encontradas para elaborar un texto que recogiera las distintas sensibilidades de los diferentes países europeos y las diferencias que existen sobre el concepto de igualdad, un objetivo que a su juicio se ha cumplido plenamente.



En el acto de presentación también intervino Sandra Ceciarini, Directora Técnica de la Carta Europea (CMRE).

La representante del CMRE señaló que las entidades locales y regionales representan los niveles de intervención más adecuados para combatir la persistencia y la reproducción de las desigualdades y para promover una sociedad verdaderamente igualitaria. Además, comentó en su intervención, que el principio de subsidiaridad desempeña un papel particularmente importante en lo que se refiere a la aplicación del derecho de la igualdad de las mujeres y de los hombres. Por ello, los Gobiernos Locales “pueden y deben desempeñar un papel positivo en la promoción de la igualdad por medio de acciones que produzcan un impacto sobre la vida cotidiana de las poblaciones”.

Del mismo modo, Sandra Ceciari ni dijo que para lograr una sociedad basada en la igualdad, es de capital importancia que los gobiernos locales y regionales integren plenamente la dimensión del género en sus políticas, en su organización y en sus prácticas. De ahí que en la Carta se afirme que una auténtica igualdad de mujeres y de hombres constituye la clave del éxito económico y social en nuestras ciudades y nuestros municipios ★



La Concejala de Terrassa (Barcelona), Fabiola Gil i Jiménez, contó la experiencia de su Ayuntamiento, uno de los primeros de España en adherirse a la Carta Europea por la Igualdad.

Principios y compromisos

La Carta Europea para la Igualdad de mujeres y hombres en la vida local va destinada a los Gobiernos Locales y Regionales de Europa, invitándoles a firmarla y a adoptar una postura pública sobre el principio de igualdad de mujeres y hombres, así como a aplicar en su territorio los compromisos definidos en la misma.

Los signatarios de la Carta, en este caso los Gobiernos Locales, deberán adoptar una serie de medidas específicas para aplicar sus disposiciones. Así, en un plazo razonable de tiempo, que no puede exceder de dos años después de la firma, deberán elaborar y adoptar su plan de acción para la igualdad y después aplicarlo. Este plan de acción presentará los objetivos y las prioridades, las medidas que pretende adoptar y los recursos afectados. El plan incluirá igualmente un calendario para su aplicación.

Los principios en los que se basa la Carta son los siguientes:

- **La igualdad de mujeres y hombres constituye un derecho fundamental**, que debe ser aplicado por los gobiernos locales y regionales en todos los campos donde se ejerzan sus responsabilidades.

- **Para asegurar la igualdad de mujeres y hombres, se debe tener en cuenta la discriminación múltiple y la desventaja**, por la raza, los orígenes étnicos y sociales, las características genéticas, la lengua, la religión, las opiniones, la pertenencia a una minoría nacional, la propiedad, el nacimiento, la discapacidad, la edad, la orientación sexual o el nivel económico.
- **La participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones es un requisito para la sociedad democrática**. Promover una representación y una participación equilibradas en todos los ámbitos de la toma de decisiones.
- **La eliminación de los estereotipos de género es indispensable para la instauración de la igualdad**.
- **Integrar la dimensión del género en todas las actividades de los gobiernos locales y regionales**, en la elaboración de las políticas, en los métodos e instrumentos que afectan la vida cotidiana y en la elaboración y el análisis de los presupuestos.
- **Planes de acción y programas con los recursos apropiados**, financieros y humanos, necesarios para su aplicación ★



ágora

FORO DEL COMERCIO URBANO
City Commerce Point

6 - 8
MAYO
2008

Una oportunidad única para utilizar el **conocimiento** de expertos y la **experiencia** de casos exitosos con el objetivo de mejorar la **gestión** integrada de los centros y **áreas** comerciales **urbanas**.



www.foroagora.com

Patrocinador Oficial



Patrocinador Oficial



Patrocinador Oficial



Organizadores: **ere**



Una estrategia para ciudades más sostenibles

Los pueblos y ciudades españoles ya disponen de una herramienta para avanzar hacia escenarios más sostenibles y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. Se trata de la Estrategia Española de Medio Ambiente Urbano, aprobada recientemente por el Gobierno.



La Estrategia de Medio Ambiente Urbano parte con el objetivo de establecer las directrices que han de conducir a la consecución de ciudades más sostenibles, promoviendo un modelo de ciudad compacta, compleja, eficiente y cohesionada socialmente. Al mismo tiempo, persigue un consumo más eficiente de recursos naturales y la reducción del impacto contaminante de las zonas urbanas mediante la orientación hacia nuevas estrategias, basadas en la información y el conocimiento.

A pesar del papel clave que desempeñan las ciudades en la obtención de un desarrollo sostenible, la estrategia tiene en cuenta además la función que juegan las áreas rurales, ya que cumplen una importante función económica, social y ambiental. Por ello,

otro de los objetivos que persigue es la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de las zonas rurales a través de la mejora de la calidad de sus pueblos.

Esta iniciativa, que adapta la actual Estrategia Temática Europea de Medio Ambiente Urbano, comprende los ámbitos de urbanismo sostenible, movilidad sostenible, edificación sostenible y gestión urbana sostenible. Además, presenta la novedad de añadir un quinto ámbito, las relaciones entre el mundo rural y urbano dada su importancia en España.

En su elaboración, han participado los Ministerios de Fomento, Administraciones Públicas, Medio Ambiente y Vivienda, así como

el IDAE y el CEDEX. Además, incorpora los comentarios de los sectores interesados, organizaciones ecologistas y Comunidades Autónomas, así como de la Red de Municipios por un Desarrollo Local Sostenible que se constituyó en diciembre de 2005 con el apoyo y secretariado del Ministerio de Medio Ambiente.

Esta red de redes la integran en la actualidad 1.975 municipios que representan alrededor de veinte millones de habitantes pertenecientes a trece redes de municipios que han trabajado en los procesos de la Agenda Local 21. También forma parte de la misma la FEMP.

En cada uno de los ámbitos de actuación, la Estrategia incluye un diagnóstico particularizado de las causas y tendencias que justifican la necesidad de actuación; en segundo lugar, identifica los grandes desafíos y conflictos de los actuales sistemas urbanos y establece unos objetivos específicos; a continuación, propone las directrices y medidas que han de conducir a esos objetivos y, por último, cada capítulo concluye incidiendo en la necesidad de cambiar las actuales pautas de desarrollo de los cinco ámbitos que se tratan en la estrategia.

La Red de Iniciativas Urbanas, puesta en marcha en 2007 por el Ministerio de Economía y Hacienda en el ámbito del Marco Estratégico Nacional de Referencia para la programación estructural 2007-2013, tomará como referencia las directrices de la Estrategia Española de Medio Ambiente Urbano para priorizar los proyectos de carácter urbano que quieran nutrirse de fondos comunitarios que las administraciones territoriales quieran desarrollar.

Nuevos modelos de desarrollo urbano

El 60 por 100 de la población de la Unión Europea vive en aglomeraciones urbanas de más de 50.000 habitantes. En la actualidad el sistema urbano español se distingue porque en los ámbitos específicamente urbanos (alrededor de mil municipios, de los más de ocho mil existentes) se concentra el 79 por 100 de la población, mientras que la superficie que ocupan representa tan sólo un 19 por 100 del territorio español.

Los modelos de desarrollo urbano están cambiando en los últimos años y se caracterizan por la dispersión urbanística y la especialización de los usos del suelo, cambio que viene influido especialmente por el fenómeno de la demanda de segunda residencia. El reto está en equilibrar el balance medio urbano-medio natural. Por eso, los elementos esenciales que hay que controlar para una buena estrategia de sostenibilidad urbana son el desarrollo de un

urbanismo más racional, establecer planes de movilidad, impulsar tipos sostenibles de edificación y la puesta en marcha de una gestión urbana sostenible que prime la eficiencia y el ahorro energético, estimulando el uso de energías renovables.

Entre los objetivos de la Estrategia se encuentran contribuir a frenar el proceso de cambio climático, así como promover la sostenibilidad en los sistemas de transporte, la adopción de patrones de producción y consumo sostenibles; la mejora en la gestión y la prevención de la sobreexplotación de los recursos naturales, la protección y mejora de la salud pública, la seguridad, el incremento de la calidad de vida de los ciudadanos y, en general, el desarrollo sostenible global y el cumplimiento de sus mandatos internacionales.

En el ámbito del urbanismo, entre otras actuaciones, se busca reducir el proceso urbanizador y los impactos que de él se derivan, aumentar la calidad urbana con nuevos equipamientos y espacios, crear áreas donde se mezclen diversos usos urbanos, basándose en todo momento en el principio de proximidad, y aprovechar la urbanización ya existente adaptándola a las nuevas características sociales.

En lo que respecta a la movilidad, uno de los retos es la reducción de los gases de efecto invernadero provocados por el actual sistema de transporte existente en nuestras ciudades. La reducción del uso abusivo del vehículo privado, irá acompañado de un incremento en la promoción y utilización de los medios de transportes alternativos, cambiando el reparto modal de los medio de transporte ★



La estrategia tiene en cuenta también a las áreas rurales,
por su función económica, social y ambiental

Barcelona compra "responsable"

El Ayuntamiento de Barcelona aplica desde hace más de tres años criterios de sostenibilidad en sus compras públicas de madera. En el marco de la Agenda Local 21 y del programa *Ayuntamiento+Sostenible*, adquiere madera y productos derivados procedentes de una gestión más racional, compatible con la conservación de la biodiversidad.

La política de "compra responsable" del Ayuntamiento barcelonés, pionera en España, responde a la voluntad de disminuir el impacto ambiental de la ciudad sobre el planeta, contribuyendo a la gestión racional y el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales. Desde julio de 2004 hasta la fecha, el consistorio ha adquirido con criterios de sostenibilidad unos 2.470 m³ de madera.

Barcelona comenzó a trabajar en esta línea en 2003, con la creación de un grupo de expertos que impulsaron, a finales de ese año, una declaración por la que se instaba al Ayuntamiento a contribuir a la protección de los bosques primarios, a no consumir madera de talas ilegales y a promover la compra de madera certificada. Una medida de gobierno y un decreto de Alcaldía, de julio de 2004, concretó de manera efectiva el inicio de política municipal.

Helena Barracó, coordinadora del Programa *Ayuntamiento+Sostenible*, explica que el objetivo principal de la política de compra responsable de Barcelona es promover la adquisición de madera y productos forestales procedentes de explotaciones legales y con una gestión más racional y sostenible, compatible con la conservación de la biodiversidad.

Decreto

Para ello, el decreto del Ayuntamiento excluye la compra de maderas o productos forestales procedentes de tala ilegal o de países en guerra y por ello figura que en las contrataciones de madera debe figurar el requisito de que la madera tenga un certificado de origen. De la misma forma, en los criterios de adjudicación se establece un sistema no excluyente de certificaciones de gestión forestal sostenible, en el cual se priorizan aquellas certificaciones forestales más exigentes:

También prevé que estos criterios se apliquen a todos los productos de madera que se consumen en las dependencias y servicios municipales y, por lo tanto, afecta al mantenimiento del espacio público, obras, suministro de mobiliario público y de oficinas, producción de ataúdes, así como al suministro de papel, entre otras actividades. Existe una comisión de trabajo para realizar un seguimiento de las compras municipales de madera y de la aplicación del decreto, y sesiones de formación sobre el estado de los



bosques del planeta, las certificaciones forestales y la política de compra responsable de madera.

Resultados

Desde la aprobación del decreto, se ha desarrollado un registro para controlar y valorar los adelantos en la compra responsa-

Objetivos de las certificaciones de gestión forestal sostenible

- Evitar la compra de madera procedente de explotaciones ilegales y talas clandestinas.
- Fomentar una gestión racional y un aprovechamiento más sostenible de los recursos forestales.
- Garantizar la protección de los bosques primarios o de interés para la conservación de la biodiversidad.
- Reconocer los derechos de los pueblos indígenas.
- Mejorar las condiciones laborales y sociales de los trabajadores en las explotaciones forestales ★

ble de madera del Ayuntamiento. Esta evaluación se hace pública año a año, junto con el informe general de resultados. Además del dato global de 2.740 m3 de madera adquiridos desde 2004, este informe apunta otros datos de interés. Por ejemplo que los Servicios Funerarios absorben gran parte del consumo de madera del municipio y que este servicio ha incluido criterios ambientales en sus compras y conseguido que el suministro de madera africana provenga, en gran parte, de una concesionaria que desde 2007 ya tiene esta certificación FSC.

Lo mismo ocurre en Parques y Jardines, donde adquieren tutores y tablones certificados con el sello PEFC, además de bancos, vallas de protección y señalización con el sello FSC. Los chiringuitos de playa, renovados periódicamente, también incorporaron madera FSC. En el último año, la totalidad de las compras tenía este sello.

Los distritos y organismos autónomos compran madera para actos, mobiliario, obras en bibliotecas, mercados municipales y otras instalaciones. En todos los casos, incorporando progresivamente criterios de sostenibilidad en las adquisiciones.

Relación con ONGs

Barcelona colabora con las ONG que promueven y fomentan el uso de las certificaciones de madera más exigentes. Este Ayuntamiento está incluido en la "lista verde" del observatorio «Ciudades por los bosques», del grupo ecologista WWF/ADENA, y ha editado la guía de educación ambiental *Hazte amigo de los bosques*, elaborada por Greenpeace, con la que pretende promover el cambio de hábitos de consumo de los ciudadanos, con información, consejos y recomendaciones de compra en favor de los bosques.



En mayo del 2007, en el marco de la iniciativa "Ciudades hermanadas por los bosques", promovida por WWF/ADENA, la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) y Barcelona firmaron un protocolo de Amistad y Cooperación para cooperar y estrechar relaciones en el ámbito de la biodiversidad, en general, y de la protección de los bosques, en particular ★

"Qué hemos aprendido"

Helena Barracó explica que la Agenda 21 de Barcelona, como marco de acción local, ha sido fundamental para establecer criterios de compra responsable de madera en el marco del Consejo de Medio Ambiente y Sostenibilidad, donde participaron entidades ecologistas, empresas y miembros del consistorio". Igualmente, destaca la implicación política al más alto nivel, "clave en el proceso de elaboración y aprobación de la política de compra responsable.

La responsable del Programa Ayuntamiento+Sostenible también comenta que el trabajo interdepartamental ha funcionado de manera positiva, aunque pone de manifiesto la dificultad a la hora de recoger información sobre los contratos de madera de todos los departamentos y sobre sus resultados.

En ocasiones, los certificados son de baja calidad (fax, fotocopias) y, por lo tanto, presentan problemas de garantía. Otras veces, la cadena de custodia se rompe y no llega al producto final. Por estas razones, la formación e información al personal implicado son claves para el éxito de la aplicación de la política.

La relación y colaboración con las ONGs ha sido especialmente relevante, tanto por su implicación en la denuncia de prácticas insostenibles, en un principio, como luego en la elaboración de criterios, en el seguimiento y en el reconocimiento de buenas prácticas.

Además, pone de manifiesto el poder que tiene el Ayuntamiento de influir en los comportamientos medioambientales de las empresas proveedoras, por ser un gran comprador. Por ello, no duda en afirmar que las Administraciones Públicas "debemos utilizar esta capacidad para ser más coherentes con nuestras propias políticas" ★

Más información, en el Área de Medio Ambiente – Comunicación y Programas Ambientales del Ayuntamiento de Barcelona
Teléfono: 93 291 40 29 ajuntamentsostenible@bcn.cat; www.bcn.cat/agenda21/ajuntamentsostenible

Más "Ciudades por los Bosques"

WWF/Adena continúa incorporando Ayuntamientos a la iniciativa "Ciudades por los Bosques". Con esta iniciativa, la organización de conservación promueve la contratación pública responsable de madera, papel y corcho para incentivar la explotación sostenible de los bosques y frenar las talas ilegales e insostenibles, la deforestación y el cambio climático.

La destrucción de los bosques es una de las principales amenazas globales del planeta. La pasada década, la pérdida neta de superficie forestal fue de 93,9 millones de hectáreas. Entre los factores asociados a la desaparición de los bosques, la extracción insostenible de madera y las talas ilegales implican directamente a los países industrializados como consumidores y generan graves impactos en los países en desarrollo.

El problema no es meramente ecológico. El comercio mundial de madera extraída ilegalmente es un negocio que mueve cada año millones de euros y causa pérdidas a los países productores superiores a los 10 mil millones de euros al año, que de otra forma podrían ser destinados a la promoción del desarrollo y a las mejoras sociales.

Aún hoy, una parte significativa del mercado español consume papel fabricado con fibras procedentes de aprovechamientos forestales insostenibles, madera talada ilegalmente en bosques remotos de la Cuenca del Congo, del Amazonas o de Borneo e incluso de bosques templados y boreales de Europa del Este y Rusia.

Cuando las entidades que consumen productos forestales no están informadas sobre el origen de éstos, es decir, sobre el tipo de explotación forestal del que proceden, inducen a sus proveedores a concentrarse únicamente en aspectos económicos y de calidad del producto. Con ello ignoran los impactos ambientales y sociales derivados de una explotación insostenible del bosque: pérdida de biodiversidad, alteraciones del ciclo hidrológico, aumento de la erosión, contribución al cambio climático, disminución de la calidad de vida de las comunidades locales, conflictos por el uso de la tierra, etc.

Exigir productos certificados, la mejor solución

Estos impactos negativos sólo pueden evitarse potenciando el consumo responsable en los países consumidores como España a través de una actitud de consumo a favor de los productos pro-

venientes de la gestión forestal sostenible de los bosques. Si la demanda de productos forestales apuesta por sistemas de certificación exigentes como el FSC (Consejo de Administración Forestal), se promueve la gestión forestal sostenible en los países productores, lo que contribuye significativamente al fin último: la conservación de las masas forestales y de sus preciados valores ecológicos y sociales.

La actitud de consumo de la Administración Pública condiciona por lo tanto enormemente la conservación de los bosques, pudiendo el sector convertirse en un importante motor de la gestión forestal sostenible, a través de herramientas como la Compra Pública Responsable.

El marco legal para ello está definido. La Ley de Montes en su modificación del 2006 reconoció el efecto sobre los bosques asociado al consumo del sector público. Así, el artículo 35 bis de la citada ley insta a las Administraciones Públicas a adoptar las medidas oportunas para evitar la adquisición de madera y productos derivados procedentes de talas ilegales y para favorecer la adquisición de aquellos procedentes de bosques certificados.

De la mano con las ciudades

WWF/Adena lanzó en el 2005 su campaña "Ciudades por los Bosques", a través de la cual solicita a los Ayuntamientos españoles de más de 20.000 habitantes aplicar medidas urgentes de compra responsable de productos forestales en consonancia con lo establecido en la Ley de Montes, para contribuir a frenar el deterioro de los bosques del planeta.



WWF-Canon / Edward PARKER.

58 Ayuntamientos se han sumado a la campaña Ciudades por los Bosques, pero el 83% de los grandes municipios aún no aplican políticas de compra responsable de madera

A través del *Observatorio de Ciudades por los Bosques* cada Ayuntamiento puede evaluar y mostrar a los ciudadanos su compromiso institucional con el consumo responsable de productos forestales y por lo tanto, su apuesta a favor de la conservación de los bosques.

La huella forestal de la compra pública

Las Administraciones Públicas son responsables del 18% del consumo directo de madera y papel en España, lo que supone un gasto de casi 2.200 millones de euros al año. Un consumo anual que equivale al uso intensivo de un bosque con una superficie forestal similar a la extensión de la Comunidad Valenciana.

Pero además de su importante papel como gran consumidor de productos forestales, el sector público, tiene la capacidad de modificar los hábitos de consumo a través de su poder de prescripción, y del ejemplo que transmite al resto de la sociedad.

Hasta el momento, 58 Ayuntamientos españoles se han sumado a la campaña *Ciudades por los Bosques* comprometiéndose a

promover un consumo responsable de madera en el marco de su Agenda 21. Destaca la labor realizada por algunos de estos Ayuntamientos que se sitúan en la lista verde del *Observatorio* ya que cuentan con una Política de Compra Responsable implantada y un Plan de Acción aprobado para controlar el origen sostenible de los productos forestales y dar prioridad a aquellos certificados por un sistema creíble como el FSC.

Pero, a pesar de estos importantes avances, un 83% de los Ayuntamientos españoles de más de 20.000 habitantes aún no han desarrollado instrumentos para evitar la compra de productos forestales de origen insostenible, lo que les sitúa en la lista roja del *Observatorio de Ciudades por los Bosques*.

Las Programas de Compra Responsable de los Ayuntamientos de la lista verde, así como el reciente hermanamiento de Barcelona y Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) en el marco de la iniciativa de WWF/Adena "*Ciudades Hermanadas por los Bosques*", para luchar conjuntamente contra la gestión insostenible de los bosques, son ejemplos que deberían ser replicados por el resto de los Ayuntamientos ★

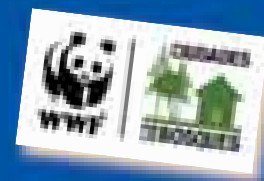
Para sumarse a "Ciudades por los Bosques": ciudades@wwf.es
"Ciudades por los Bosques": www.wwf.es/bosques_comercio/observatorio_wwfadena.php
www.wwf.es Sobre productos y empresas distribuidoras FSC: www.fsc-spain.org



El sello FSC diferencia y pone en valor los productos de bosques bien gestionados. Foto: Manuel Esquivel.

Lista Verde

En estos momentos sólo 5 Ayuntamientos (Barcelona, Gavá, El Prat de Llobregat, Sant Boi de Llobregat y Benicarló, cuentan con una



Política de Compra Responsable implantada y un Plan de Acción aprobado para controlar el origen sostenible de los productos forestales y dar prioridad a aquellos certificados por un sistema creíble como el FSC.

Otras 53 ciudades con más de 20.000 habitantes tienen una Política de Compra Responsable en proceso de elaboración o incorporan en sus compras algún instrumento de control sobre el origen de la madera. El resto, aún no han desarrollado instrumentos para evitar la compra de productos forestales de origen insostenible ★

SICUR 08: el Salón Internacional de la Seguridad multiplica las cifras de su edición anterior

El Salón Internacional de la Seguridad, SICUR 08, que este año celebra su decimosexta edición, ha crecido tanto en expositores como en la superficie que la institución ferial de Madrid, IFEMA, le ha destinado en seis de sus pabellones. SICUR 08 también crece en presencia internacional y son precisamente estos incrementos los que convierten el certamen de este año en el mayor de todos los celebrados hasta ahora.

La decimosexta edición del Salón Internacional de la Seguridad (International Security, Safety and Fire Exhibition), SICUR, será la mayor de todas si se confirman las cifras que, a cierre de esta edición, hacía públicas IFEMA: un total de 726 expositores directos, que suponen un 24% más que en SICUR 06; 41.857,50 metros cuadrados para la presentación de sus productos en los Pabellones 2, 4, 6, 8, 9 y 10 de las instalaciones del Campo de las Naciones de Madrid, una contratación de espacio que ha supuesto incrementar en un 22% la de la edición anterior y que ha venido a dar respuesta a la creciente demanda de incorporación de nuevas empresas.

Además, la participación internacional ha crecido un 40%, con la participación directa de 134 compañías de 28 países: Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Dinamarca, Estados Unidos, Federación Rusa, Finlandia, Francia, Hungría, India, Italia, Japón, Luxemburgo, Mónaco, Países Bajos, Pakistán, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza, Taiwán, Turquía y Venezuela.

Esta mayor participación y dimensión permitirá que el salón ofrezca una mejor perspectiva global de la seguridad integral, y lo sitúa como feria líder en el panorama nacional y europeo. Junto a la perspectiva expositiva, SICUR 08 ha programado un completo foro de información que acercará a los profesionales que asistan

a las últimas novedades, soluciones y servicios de cada uno de los sectores en los que se articula su contenido: seguridad laboral, seguridad contra incendios y "security".

Sectores participantes

En línea con la expansión que ha venido experimentando en anteriores convocatorias, el sector de Seguridad Laboral se presenta nuevamente potenciado con la participación de 276 empresas expositoras y la ocupación de 15.034,50 metros cuadrados en los pabellones 2, 4 y 6; estas cifras representan incrementos del 15% y del 23%, respectivamente. En esta edición, asimismo, estrena la marca SICUR PROLABOR, que identifica y da mayor visibilidad a este segmento de amplia representación empresarial.

Security, el sector que comprende toda la oferta referida a seguridad contra intrusión, robo, agresión, seguridad de la circulación y los transportes, seguridad contra riesgos naturales, seguridad nuclear, contra el terrorismo, emergencias, seguros..., también ha registrado un importante crecimiento, con la participación de 304 empresas directas -un aumento superior al 50% respecto a 2006-, y una superficie de 17.404 metros, que supone un crecimiento del espacio ocupado superior al 34%. La oferta de Security se encuentra



Imágenes de una de las anteriores ediciones de SICUR.





en los Pabellones 9 y 10, donde también se ha destinado un área a Seguridad Informática; un segmento emergente dentro del extenso contenido de SICUR, que mostrará la oferta de 17 empresas.

Seguridad Contra Incendios, que en la pasada edición de SICUR incrementó su superficie de exposición en un 20%, revalida sus más altas cotas de representación empresarial con la presencia directa de 132 empresas y una ocupación de 8.986,50 metros cuadrados, es decir, un aumento en torno al 5%.

Galería de Nuevos Productos

Con el propósito de promover la investigación, el desarrollo y la innovación en el marco de la Seguridad y definir la aplicación práctica de los nuevos productos y servicios en este ámbito, esta edición de SICUR, mostrará una selección de las propuestas más novedosas, de entre todas las presentadas a tal fin por las empresas expositoras, en su Galería de Nuevos Productos.

En esta nueva convocatoria, y después de analizar las diferentes propuestas, un jurado de expertos vinculados a los distintos sectores presentes en SICUR 08 ha seleccionado 33 novedades. Se trata de 7 innovaciones de Seguridad Contra Incendios, 17 novedades en Seguridad Laboral, y 9 de Security. En suma, son soluciones que mejoran el trabajo diario de los profesionales, o bien dispositivos de última generación donde la tecnología y la eficiencia se erigen como factores de desarrollo del concepto de Seguridad. En materia de seguridad contra incendios, los productos seleccionados se caracterizan por las ventajas de sus prestaciones, por ejemplo, por el uso eficiente del agua en la extinción de incendios con equipos de alta presión montados en remolques, el avance en la tecnología en sistemas de evacuación por voz con sonido direccional, y las últimas novedades en protección contra incendios de maquinaria. También destaca la mayor eficacia en los equipos de iluminación portátil con baterías y la mejora en la seguridad de los bomberos.

Por lo que se refiere a seguridad laboral, los productos seleccionados incorporan las particularidades marcadas por los fabrican-



tes con el doble objetivo de ofrecer un vestuario cómodo y ligero, por un lado, y minimizar el riesgo de accidentes, por otro.

Finalmente, en el sector "security", las propuestas seleccionadas avanzan en soluciones combinadas de teléfonos móviles y cámaras de seguridad, sistemas de almacenamiento de vídeo digital, nuevos detectores de movimiento que eliminan falsas alarmas, etc.

Avance de las jornadas técnicas

SICUR' 08 será marco de celebración de un Programa de Jornadas organizadas en colaboración con las Asociaciones representadas en el Comité Organizador. Un conjunto de conferencias y presentaciones que, de forma paralela a la exhibición comercial, contribuyen al impulso de carácter divulgativo del salón y a proporcionar un foro de alto interés profesional.

El programa se articula en dos sesiones los días 26 y 29 de febrero y comprenderá el desarrollo de jornadas sobre el Código Técnico de Edificación, a cargo de APTB, CEPREVEN, Tecnifuego y AELAF; la Calidad en el Sector de Servicios de Prevención; organizada por ANEPA; el Marco Reglamentario del Sector de Security, organizada por AES y APROSER; la Formación del Técnico de Prevención, de la mano de la Fundación MAPFRE y el Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo, y una última sobre Control e Inspección, en la que han participado TECNIFUEGO, CEPREVEN, APTB, AELAF y ASELF. Asimismo, El Salón Internacional de la Seguridad contará con las asambleas de distintas asociaciones, como COASHIQ, APTB, además de la presentación de la calificación CEPREVEN, de Fabricantes de Bombas ★

Salón Internacional de la Seguridad SICUR 08

26-29 de febrero de 2008

Feria de Madrid-IFEMA - 28042 Madrid

www.sicur.ifema.es

sicur@ifema.es

Elche preparada para el tercer Congreso Citymarketing

Todo está preparado para celebrar, entre el 5 y el 7 de de marzo, el tercer Congreso de Marketing de Ciudades "Citymarketing Elche 2008" en el centro de congresos de la ciudad alicantina (Centro "Ciutat d'Elx"). El programa de esta edición estará centrado en las aplicaciones prácticas del marketing de ciudades como herramienta imprescindible en la promoción y venta de la ciudad.



Esta nueva cita, organizada por Terciario Avanzado de la Provincia de Alicante, arranca con el lema "Aplicaciones prácticas del citimarketing" y viene precedida del éxito de convocatoria de las dos ediciones anteriores; en la última, concretamente, fueron más de 200 los participantes en el congreso y numerosos los expertos que intervinieron como ponentes. De nuevo ahora será un elenco de estos expertos y profesionales lo que constituirá el plato fuerte de esta convocatoria.

El asesor de Comunicación del Ayuntamiento de Barcelona, Toni Puig, o Justo Villafañe, profesor de Imagen Corporativa en la Universidad Complutense de Madrid, son algunos de los expertos cuya intervención aparece recogida en el programa. También está prevista la participación de profesionales de empresas e instituciones de primer orden en lo relativo a marketing de ciudades -Ciudad de la Luz, Mediapro, Sevilla Global, Universidad Iberoamericana de Mexico, Bloomconsulting o Netconsulting, entre otras compañías y entidades-.

Así igual que en las ediciones anteriores, tanto los contenidos como el sistema de organización del congreso están dirigidos a

todos aquellos interesados en promocionar sus ciudades de una manera más eficaz: técnicos y profesionales de Ayuntamientos e instituciones públicas, agencias de publicidad, consultores de marketing, urbanistas, docentes y estudiantes de marketing, relaciones públicas o turismo, entre otros.

Para la exposición de los diferentes temas, el Congreso se ha articulado en conferencias, ponencias, paneles de experiencias, mesas redondas y talleres; también se contempla un capítulo de presentación de comunicaciones orales, una iniciativa que se puso en marcha en 2006 con buenos resultados de participación. Paralelamente, y como actividad complementaria, se desarrollará una exposición técnica.

Contenidos del programa

La apertura del Congreso se realizará con una conferencia sobre comunicación municipal a cargo del citado Toni Puig, en el marco general de Citymarketing y Ciudadanía: cooperación o competencia.

En la misma jornada inaugural está prevista también la presentación de productos y empresas expositoras y la intervención de Justo Villafañe, que con su ponencia "La ciudad reputada. Claves para evaluar la reputación de nuestras ciudades", ilustrará el apartado sobre gestión de la imagen urbana "¿Marketing o reputación?". A lo largo de este día se hará referencia a la ciudad y su imagen interna –con una conferencia titulada "La construcción social de una imagen interna de la ciudad"-, y al turismo de negocios –marco en el que se analizará el caso de México-, y también se desarrollarán dos talleres: "Descubriendo los valores de tu ciudad: pautas para elaborar el briefing" y "Ventajas de internet como vehículo de promoción de la ciudad" (ver cuadro).

Durante la segunda jornada de trabajo del congreso se hablará sobre la gestión de marca aplicada al marketing de ciudades, de la construcción del modelo de ciudad –donde está previsto mostrar el ejemplo de Segovia-, de la relevancia del cine como herramienta para promocionar la ciudad a través de la cultura y de la revitalización comercial –que se ilustrará con el Plan de Marketing de la ciudad de Melilla-. Los talleres de este segundo día serán continuación de los puestos en marcha la jornada anterior.

El acto de clausura se celebrará a última hora de la mañana del viernes, 7 de marzo, y vendrá precedido de otras intervenciones de expertos que se referirán a las nuevas tecnologías aplicadas al marketing de ciudades, a la atracción de inversores y al citymarketing en países en vías de desarrollo –el ejemplo ilustrador, en este caso, será el de América Latina-.

Exposición técnica

Durante los tres días en los que se desarrollará Citymarketing, la sala de exposiciones del Centro de Congresos "Ciutat d'Elx" acogerá las diferentes propuestas de empresas e instituciones que mostrarán sus productos y servicios orientados a desarrollar una mejor puesta en marcha de los planes de citymarketing. De esta forma, las ciudades, instituciones y organismos podrán mostrar



también a los participantes en el Congreso sus productos y ofertas desde los stands que queden montados al efecto.

La exposición técnica se ha concebido como lugar de encuentro que, a juicio de los organizadores, puede adquirir especial relevancia en las pausas entre conferencias, para conocer las nuevas tendencias del sector. La presentación de los productos y servicios en el marco del Congreso está prevista también en el programa de contenidos, que ha reservado tiempos al finalizar algunas conferencias para el visionado de spots, presentaciones y otros recursos para dar a conocer y explicar el funcionamiento de los nuevos productos.

www.citymarketing.biz

En esta edición, la web del congreso, www.citymarketing.biz, se ha consolidado como punto de encuentro y herramienta de extraordinaria utilidad para congresistas y participantes. Desde la primera edición, en 2004, la página web es un útil imprescindible también para el marketing de ciudades; cada día, una media de 150 personas consulta este sitio que ya se ha convertido en un referente para el sector.

Para el Congreso, el sitio web es el vehículo de mayor difusión y contacto con los interesados en esta materia; la actualización es permanente y, por tanto, se trata de una web dinámica y activa que, además, está abierta a colaboraciones. A través de los apartados "noticias" y "Casos prácticos", tanto entidades como empresas del sector interesadas en promover su actividad y colaborar con el Congreso pueden enviar su información para publicarla en la web. Desde otro apartado denominado "Oficina de Prensa", se suministrará también de forma puntual la información generada por este evento que resulte de utilidad para los medios de comunicación ★

Talleres de trabajo, nuevo recurso en el Congreso

Una de las novedades más relevantes que acompañan a esta edición es la inclusión en el Programa científico de dos talleres de trabajo: "Descubriendo los valores de tu ciudad: pautas para elaborar el *briefing*" y "Ventajas de internet como vehículo de promoción de la ciudad". Ambos tienen como objetivo mostrar la visión más práctica de las técnicas del citymarketing.

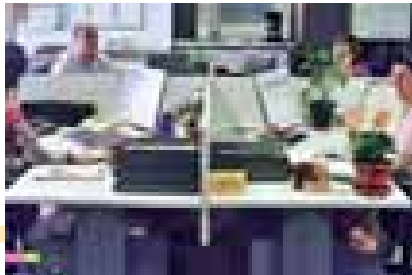
Los talleres, programados para las jornadas vespertinas de la primera y segunda jornadas (días 5 y 6 de marzo), tendrán una duración total de tres horas ★



Las instituciones que organizan Ágora, Foro del Comercio Urbano, entre las que destacan el Ayuntamiento de Málaga, el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, han llegado a un acuerdo para promocionar el encuentro a nivel nacional y convertir Ágora en el máximo punto de encuentro y referencia del comercio urbano. La cita tuvo lugar en la sede del Consejo Superior de Cámaras en Madrid y reunió a representantes de todas las instituciones colaboradoras, entre ellas la FEMP y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

El comité ha confirmado las presentaciones que se llevarán a cabo en este I Congreso Internacional de Comercio Urbano, entre otras sobre el Impacto en el comercio de la Ley de Arrendamientos Urbanos y los centros comerciales abiertos en Andalucía, España, Unión Europea y América, además de una Guía de Buenas Prácticas. También se han definido las temáticas específicas que se tratarán en el Congreso, acerca de temas tan diversos como el análisis de las causas del modelo de ciudad policéntrico o la movilidad como consecuencia de la dispersión de la urbanización.

El 1 de abril de 2008 finaliza el plazo para la solicitud de ayudas a proyectos de modernización local, para aquellas actuaciones de las Entidades Locales que utilizan tecnologías de la información y tengan como objetivo cumplir la Ley de Acceso Electrónico. El Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) ha convocado estas ayudas en el marco de las acciones que está llevando a cabo para la implantación de una plataforma de servicios comunes que facilite la integración y necesaria cooperación entre todas las Administraciones Públicas. A estos servicios se accede a través del sistema de comunicaciones que provee la Red Interadministrativa. Las Entidades Locales pueden conectarse al nodo previsto en su Comunidad Autónoma. El MAP firma convenios con las Comunidades Autónomas en dos modalidades: Cesión de Licencias y Prestación de Servicio, a los que pueden adherirse las Entidades Locales que lo soliciten.



El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, participó el pasado 19 de enero en la clausura de la Asamblea Nacional del Forum Español para la Prevención y la Seguridad Urbana (FEPSU), celebrada en Sevilla con el lema "Para una convivencia socialmente inclusiva". En su intervención, resaltó la importancia de los acuerdos de colaboración suscritos entre el Ministerio del Interior y la FEMP, que posibilitan la cooperación entre Estado y municipios, entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las Policías Locales, para mejorar la seguridad ciudadana y la convivencia en el ámbito local.

En la Asamblea participaron expertos municipales en urbanismo, servicios sociales y seguridad ciudadana, que abordaron diversos temas relacionados con la seguridad urbana desde una perspectiva transversal e interdisciplinar.

En el encuentro se eligió a los miembros de la nueva Comisión Ejecutiva Nacional, en la que la Ciudad de Sevilla ostentará la Presidencia, y las ciudades de Fuenlabrada, A Coruña y Alcobendas, las tres Vicepresidencias.



El día 15 de este mes finaliza el plazo para la presentación de trabajos para la decimosexta convocatoria de los Premios Reina Sofía contra las Drogas 2007, que cada año convoca la Fundación para la Atención a las Toxicomanías de Cruz Roja Española (CREFAT). Los Premios se han convocado en las modalidades de "Labor Social", "Medios de Comunicación Social" y "Prevención en el ámbito educativo y comunitario"; también se ha convocado la séptima edición iberoamericana de estos premios. Cada uno de estos galardones está dotado con 6.000 euros.

Las bases pueden consultarse en los sitios web de Cruz Roja española (www.cruzroja.es) y de la FEMP (www.femp.es), en el apartado "Convocatorias y Subvenciones".



Puerto Lumbreras tendrá en breve una Oficina Local de Cambio Climático, una iniciativa con la que este Ayuntamiento continúa su camino para la creación de un "municipio verde" dentro del marco de la estrategia local contra el cambio climático. Desde el nuevo departamento se desarrollarán actividades de difusión de prácticas eficientes que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero desde el ecosistema doméstico. Además, el Ayuntamiento desarrollará Planes y Proyectos de Movilidad Sostenible y Campañas de Concienciación a los ciudadanos en relación con la utilización del vehículo privado, con el proyecto "compartir coche".

En cuanto a energías renovables, recientemente se ha puesto en marcha un servicio de préstamo gratuito de bicicletas cuyo objetivo es proporcionar a los ciudadanos medios de transporte más respetuosos con el medio ambiente. Puerto Lumbreras ratificó recientemente la Carta y el Compromiso de Aalborg y aprobó su adhesión a la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad 2010 de la FEMP.



La revista Trámite Parlamentario y Municipal entregó sus premios a las mejores iniciativas políticas, en un acto que contó con la presencia de la Vicepresidenta de la Mesa del Congreso de los Diputados, Carmen Calvo. Estos premios contemplan varios ámbitos temáticos y apartados, entre ellos los correspondientes a Corporaciones Locales. En la edición de este año, los representantes del mundo local premiados fueron: José Carlos Monsalve, Diputado de Cultura, Juventud, Turismo y Asesoramiento a Municipios de la Diputación de Segovia, por el Programa de educación ambiental y tiempo libre para jugar y divertirse sin necesidad de electricidad y utilizando materiales de desecho; la Alcaldesa de Avilés, Pilar Varela, por su Plan General de Salud; Alfonso Rus Perol, Presidente de la Diputación de Valencia y Alcalde de Játiva, por el desarrollo de un sistema de información geográfica de implantación en carreteras; por último, en materia de promoción del empleo, el premio correspondió al Programa de Integración sociolaboral de personas con discapacidad en Pozuelo de Alarcón, promovido por el Alcalde de esta localidad, Jesús Sepúlveda Recio.



El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, asistió a la reunión constitutiva del Pleno de la Comisión Nacional para el Fomento del Diálogo Intercultural, celebrada en el Palacio de la Moncloa. La Comisión tiene entre sus objetivos organizar la participación española en el Año Europeo del Diálogo Intercultural 2008. Esta Comisión, que está presidida por la Vicepresidenta Primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, la integran representantes del Estado, de las Comunidades Autónomas, de los Gobiernos Locales y de la Sociedad Civil (SGAE, Fundación Tres Culturas y Fundación CIDOB). La Comisión Europea ha declarado 2008 "Año Europeo del Diálogo Intercultural", en línea con la iniciativa de Alianza de Civilizaciones impulsada por el Gobierno de España en Naciones Unidas.

Financiación del Riesgo de Dependencia:

el papel del sector asegurador

La población mundial se situaba a finales de 2005 en unos 6.500 millones de habitantes aproximadamente, habiendo experimentado un aceleramiento en el ritmo de crecimiento en los últimos años. En este sentido, se tardaron 118 años en alcanzar los 2.000 millones de habitantes, y en cambio sólo se necesitaron 12 años, de 1987 a 1999, para pasar del quinto al sexto millardo. Las proyecciones de población más fiables sitúan el techo mundial en una cifra inferior a los 10.000 millones.



El envejecimiento de la población mundial es un hecho irreversible que va a conducir a que, mientras que en el período entre 2005 y 2050 la población mundial aumentará en poco más del 40%, los mayores de 65 años se multiplicarán por tres. De la misma forma, los mayores de 80 años pasarán de representar apenas el 1,1% en el año 2000 a un 4,4% en las proyecciones que se realizan al año 2050.

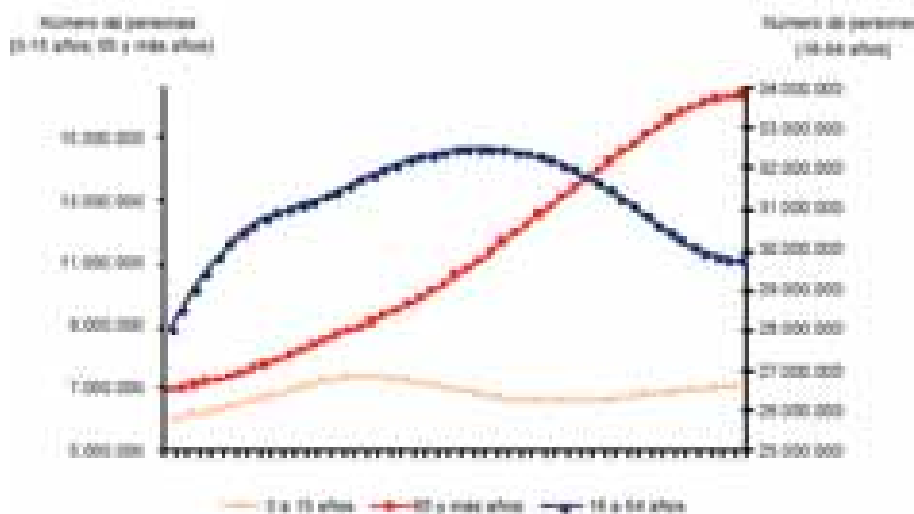
España no escapa a este proceso de envejecimiento; las proyecciones al año 2050 de los organismos mundiales nos sitúan como uno de los países más viejos del planeta. Al mismo tiempo las proyecciones de Naciones Unidas apuntan a que España será uno de los países del mundo con mayor saldo neto de inmigración, lo que sin duda contribuirá a un rejuvenecimiento, ya que además de que la estructura de la población inmigrante es de por sí más joven

que la española, tiene también tasas más elevadas de fecundidad.

A pesar de ello el grupo de población que más aumentará será el de más de 65 años lo que provocará, al igual que ocurre en el resto de países de su entorno, un envejecimiento de la población en el horizonte del año 2050, como muestra el gráfico siguiente. España experimentará el fenómeno conocido como "envejecimiento del envejecimiento": el colectivo de octogenarios será el que más crecerá multiplicándose su número casi por cuatro entre los años 2002 y 2050 mientras que la población entre 65 y 79 años no llegará a duplicarse en el mismo período. El censo de 2001 del INE calcula en 4.218 los centenarios (3.310 mujeres y 908 varones); diez años antes el censo señalaba 2.959 centenarios y las nuevas proyecciones estiman en más de 7.700 la cifra en 2010 y en más de 56.000 a mediados de siglo.

El III Encuentro Administración Local - Gestor de Riesgos, que se celebrará en la sede de la FEMP, analizará los retos y oportunidades del sistema de dependencia

Evolución prevista de la población Española por grandes grupos de edad al año 2050.



Fuente: Elaboración propia a partir de INE Proyecciones de población. Base Censo 2001. Escenario 1. Base 1 de Enero

Concepto de dependencia

Los conceptos de dependencia y discapacidad tienden a confundirse de forma frecuente; es evidente que existe una estrecha relación entre ambas situaciones pero también es claro que no todos los discapacitados son dependientes.

La dependencia puede afectar al individuo en todas las etapas de la vida; existen múltiples causas que pueden llevar a tener que depender de una tercera persona de una manera sistemática y continuada para poder realizar las actividades de la vida cotidiana (enfermedades congénitas; complicaciones en el embarazo y parto, accidentes laborales, accidentes de tráfico, enfermedades degenerativas, etc.). Todas son enormemente importantes, y es claro que la dependencia no es una situación exclusiva de las personas mayores aunque es innegable que la edad es un factor asociado directamente a ella. Por ello se dice que la dependencia no es un nuevo riesgo porque siempre ha existido población mayor, pero lo que sí ha cambiado drásticamente es la magnitud del mismo.

Se están produciendo cambios en el apoyo que prestan las familias, con especial atención al papel de la mujer, que conducen a pensar que el sistema de protección a los mayores dependientes ha entrado en crisis. La incorporación de la mujer al mercado laboral junto con otros cambios sociológicos de primera magnitud dejan el tema de la atención de nuestros mayores en una situación delicada a la que es preciso buscar solución.

La promulgación de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y atención a personas en situación de Dependencia, sitúa a España en términos de reconocimiento de derechos de las

personas dependientes en una posición privilegiada y a un nivel comparable al de los países de nuestro entorno.

Sin embargo no debe descuidarse el hecho de que la financiación es posiblemente el elemento más trascendente y que más puede llegar a condicionar el desarrollo de un sistema de atención a las personas en situación de dependencia; el caso español no podía sustraerse a esta dinámica y apenas unos meses después de que la Ley de la Dependencia haya sido aprobada se abren una serie de cuestiones que afectan a la financiación privada a las que será necesario ir dando respuesta.

Seguros privados de dependencia

El desarrollo de los seguros privados de dependencia va a tener mucho que ver con la postura que las autoridades adopten en los siguientes asuntos: esfuerzo que las distintas administraciones vayan a realizar en la tarea de información y concienciación del público en cuanto a la necesidad de ahorrar para cubrir el riesgo de dependencia; fiscalidad de los productos aseguradores y posibilidad de asociar el riesgo de dependencia a otros instrumentos de previsión social ya existentes (vida, salud, pensiones).

Aunque es cierto que la batería de medidas legislativas que el Gobierno adopte en los próximos meses va a condicionar en gran medida el desarrollo del sector asegurador también es verdad que las entidades aseguradoras tienen grandes incógnitas que resolver que pueden condicionar su estrategia de desarrollo futuro. Entre otras cabe destacar la falta de estadísticas y series temporales sobre población dependiente en España, la concienciación del público en general hacia la compra de un seguro de dependencia, el posicionamiento en cuanto a la provisión de un servicio o el pago de una renta.

Nos encontramos en un momento apasionante en el que deben buscarse nuevas formas de gestión de los recursos basadas en cualquiera de los casos en la complementariedad de las iniciativas pública y privada.

Para profundizar en este tema el próximo día 13 de febrero tendrá lugar en la sede de la FEMP en Madrid el III Encuentro Administración Local - Gestor de Riesgos, que bajo el lema "El sistema de dependencia: Retos y Oportunidades" abordará, entre otras cuestiones, el Sistema para la Autonomía Personal y ayuda a las Personas en situación de Dependencia (SAAD), su acción protectora desde las Entidades Locales y el papel de la iniciativa privada ante el desarrollo del mismo, así como el Marco de Cooperación Interadministrativa ★

FEBRERO 2008

Jornada Informativa sobre NÁYADE

Madrid, 12 de febrero de 2008

Organiza:

Ministerio de Sanidad y Consumo

Sinopsis:

En el mes de octubre se aprobó la nueva normativa sobre calidad del agua de baño. Para facilitar el desarrollo de esta normativa, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha creado un sistema de información, sustentado en una aplicación de Internet, denominado Plataforma Náyade, que recoge información sobre playas, servicios y características. Con esta jornada se pretende que los municipios con zonas de baño conozcan esta aplicación y puedan darse de alta en ella.

Información:

NÁYADE

Teléfono: 91 596 45 88 / 7

Web: <http://nayade.msc.es>

Encuentros Internacionales sobre Transparencia, Participación y Presupuesto

Madrid, 13 y 14 de febrero de 2008

Organiza:

Instituto de Estudios Fiscales

Sinopsis:

La creciente preocupación por la eficiencia y la eficacia de la gestión de los fondos públicos, la legitimidad de la acción de los gobiernos y la lucha contra la corrupción han hecho que la transparencia y participación ciudadana en la acción pública se hayan convertido en condiciones necesarias para el logro de esos objetivos. Uno de los objetivos del encuentro es contribuir a la clarificación conceptual de los términos transparencia y participación en lo que al ciclo presupuestario se refiere. Junto a estos objetivos iniciales y dado el interés del tema y la necesidad de un intercambio permanente de información, experien-

cias y análisis, el encuentro pretende contribuir también a la formación de una red internacional de transparencia, participación y presupuesto.

Información:

Instituto de Estudios Fiscales

Teléfono: 91 339 87 31

Mail: gasto.publico@ief.meh.es

Jornadas de Biocarburantes

Madrid, 27 de febrero de 2008

Organiza:

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)

Sinopsis:

Jornada organizada en el marco de Genera 2008, donde se analizarán, en diferentes módulos, temas relacionados con los biocarburantes; materias primas, procesos de transformación y aplicación.

Información:

IDAE

Teléfono: 91 456 49 00.

Web: www.idae.es

MARZO 2008

Citymarketing Elche 2008

Elche, del 5 al 7 de marzo de 2008

Organiza:

Tercario Avanzado de la Provincia de Alicante

Colaboran:

Entre otros, Ayuntamiento de Elche, Comunidad Valenciana, Universidad de Alicante, Universidad Miguel Hernández y Universidad Cardenal Herrera.

Sinopsis:

Este tercer congreso de marketing de ciudades bajo el lema "Aplicaciones prácticas de citymarketing" está dirigido a todo aquel que esté interesado en analizar este apasionante tema o necesite promocionar su ciudad: técnicos y profesionales de Ayuntamientos e Instituciones Públicas, agencias de publicidad, consultores de marketing, urbanistas, pro-

fesores y estudiantes... Para exponer los diferentes contenidos el Congreso contará con conferencias, ponencias, paneles de experiencias, mesas redondas y talleres. También habrá un espacio dedicado a la presentación de comunicaciones orales y como actividad complementaria tendrá lugar una Exposición Técnica.

Información:

Teléfono: 902 365 735.

Mail: info@citymarketing.biz

Web: www.citymarketing.biz

EXPOALCALDÍA

Zaragoza; del 11 al 13 de marzo de 2008

Organiza:

Feria de Zaragoza

Colaboran:

ExpoAlcaldía, Ayuntamiento de Zaragoza y Gobierno de Aragón.

Sinopsis:

Un punto de encuentro dirigido a los profesionales y a las empresas líderes en equipamiento y servicios para los municipios. Así se presenta el III Salón de Equipamientos y Servicios para Municipios y Entidades Territoriales, ExpoAlcaldía, que tendrá lugar en las instalaciones feriales de la capital aragonesa del 11 al 13 de marzo de 2008.

Se trata de un certamen con carácter profesional, que aglutinará en los pabellones de Feria de Zaragoza la principal oferta y la más completa en cuanto a servicios para los municipios, equipamiento, el desarrollo sostenible y el medio ambiente.

Información:

Teléfono: 976 764 700

Mail: expoalcaldia@feriazaragoza.es

Web: expoalcaldia.es

SMAGUA 2008

Zaragoza, del 11 al 14 de Marzo de 2008

Organiza:

Feria de Zaragoza

Sinopsis:

La XVIII edición de SMAGUA, el Salón Internacional del Agua, se celebrará en Feria de Zaragoza, congregando una vez más a las empresas líderes de la industria del Agua y a los profesionales que deseen conocer las últimas tecnologías, equipos y sistemas para la gestión del recurso hídrico.

Durante 4 días el mayor escaparate tecnológico de la industria del agua y del medio ambiente volverá a estar a disposición de profesionales y visitantes de todo el mundo. En la última Edición, celebrada en 2006, el Certamen logró reunir a 1.582 expositores procedentes de 38 países y un total de 28.791 visitantes profesionales de 60 países. Junto a esta edición de Smagua se celebra el VIII edición del Salón del Medio Ambiente.

Información:

Teléfono: 976 764 700

Mail: smagua@feriazaragoza.es

Web: smagua.es

SID TECNODEPORTE

Zaragoza, del 11 al 14 de Marzo de 2008

Organiza:

Feria de Zaragoza

Colaboran:

FEMP, Ministerio de Educación y Ciencia, Expo Zaragoza y Gobierno de Aragón

Sinopsis:

Este salón está dirigido a todos los profesionales cualificados de la Administración Pública sobre los que recae la planificación de obras de mantenimiento y mejora y la construcción de nuevas instalaciones de espacios públicos ligados al deporte y al recreo. Al mismo tiempo, entre los visitantes a SID TECNODEPORTE destacan los máximos responsables y gestores de las mejores instalaciones deportivas públicas y privadas.

Información:

Teléfono: 976 764 765

Mail: sidtecnodeporte@feriazaragoza.es

Web: www.tecnodeporte.es

MAYO 2008

Ágora, Foro del Comercio Urbano

Málaga; del 6 al 8 de mayo de 2008

Organiza:

Palacio de Ferias y Congresos de Málaga

Sinopsis:

Ágora un nuevo certamen nacional que se celebrará el próximo mes de mayo en Málaga y al que acudirán representantes de instituciones y empresas vinculados al desarrollo de los centros urbanos de las ciudades. Este certamen se concibe como una propuesta que analiza y pone en común las distintas realidades que existen sobre los desarrollos urbanos proponiendo cuatro áreas de análisis: El Congreso Internacional de Comercio Urbano, una Galería de Productos y Servicios de aplicación práctica en la ciudad, un área práctica destinada a la Exposición de Experiencias y un Aula Interactiva.

Información:

Palacio de Ferias y Congresos de Málaga
Teléfono: 95 204 55 44.

Mail: mottaviano@fycma.com

Web: www.fycma.com

Instalmat, Salón Integral de Materiales para Instalaciones

Barcelona, del 14 al 17 de mayo de 2008

Organiza:

Fira de Barcelona

Sinopsis:

Fira de Barcelona lanza, el primer Salón Integral de Materiales para Instalaciones, que nace bajo el auspicio de Construmat. El principal objetivo de este nuevo salón, que recoge la experiencia y el conocimiento que Construmat tiene del sector, es ofrecer soluciones integrales a las necesidades de los instaladores, así como de otros colectivos profesionales vinculados a este ámbito, como almacenistas y distribuidores; arquitectos

técnicos; arquitectos; constructores; promotores; ingenierías; y empresas suministradoras y distribuidoras de energías. Además de plataforma comercial, InstalMAT quiere ser un foro de conocimiento, debate y reflexión, que permita estar al día de las nuevas tendencias e innovaciones de un sector en permanente transformación. Para ello, se está elaborando, junto con las principales asociaciones del sector, un amplio y completo programa de jornadas técnicas y actividades que tendrá un alto valor añadido para el visitante.

Información:

Fira de Barcelona

Teléfono: 902 233 200.

Mail: instalmat@firabcn.es

Web: www.instalmat.es

DICIEMBRE 2008

CONAMA. Congreso Nacional de Medio Ambiente

Madrid, del 1 al 5 de diciembre de 2008

Organiza:

Fundación CONAMA

Sinopsis:

Más de 10.000 participantes avalan la importancia de la cumbre de la sostenibilidad, la cual se ha convertido en el foro del Medio Ambiente por excelencia en nuestro país. Por ello, la Fundación CONAMA ha preparado un ambicioso programa que se avanzará este martes junto a importantes novedades.

Este congreso de Medio Ambiente es un "ente vivo" en el que la participación juega un papel crucial, prueba de ello son las múltiples propuestas por parte de todos los actores implicados y que han hecho posible la propuesta de un programa que superará con creces las expectativas creadas para la ya bautizada cumbre de la sostenibilidad.

Información:

Teléfono: 91 310 73 50

Mail: conama@conama.org

Web: conama.org

Novedades de Bosch Security Systems en SICUR 2008

Bosch Security Systems afronta la nueva edición del Salón Internacional de Seguridad, SICUR 2008, con múltiples novedades, entre las que destacan los productos seleccionados para la Galería de Nuevos Productos de la Feria, que son el Arrays de almacenamiento de vídeo iSCSI, el Sistema modular AUTODOME, el Proyector de Sonido compatible con normativa de evacuación y un Detector PROFESSIONAL con fusión de 5 sensores.

Además, de éstos productos, la firma presentará otras novedades, como la exclusiva Red de Seguridad Inalámbrica (wLSN) con central de intrusión híbrida y dispositivos, el software IVA 3.0. de Análisis Inteligente de Vídeo (Intelligent Video Análisis) o el BVMS 2.0, Bosch Video Management Software, para migración de entor-

nos analógicos a IP para Nuevas Instalaciones, software de gestión de vídeo intuitivo y de único Interfaz, que integra la funcionalidad IVA, y que supone el software ideal tanto para Centros de Control y CRA, como para pequeños comercios que necesiten gestionar y monitorizar sus propias cámaras. También mostrará sus novedades en materia de detección de incendios para lugares especiales como edificios históricos, hoteles, centros de convenciones o lugares con especiales requerimientos de diseño o arquitectura ★



Detector de incendios que Bosch presentará en SICUR.

Informática El Corte Inglés crea un nuevo Centro de Servicios Documentales en Asturias

Informática El Corte Inglés, pondrá en marcha este mes de febrero en Blimea (Asturias) el segundo Centro de Tratamiento Documental; el primero de ellos se abrió en Tres Cantos (Madrid), y el tercero estará operativo en abril en Valnalón, también en el Principado de Asturias.

Los nuevos centros ofrecerán un amplio catálogo de servicios de tratamiento documental externalizados, que abarcan la digitalización, la custodia, el reconocimiento OCR y el tratamiento de la documentación digitalizada, con especial hincapié en los proyectos de digitalización de grandes volúmenes de documentos en papel. Los servicios estarán dirigidos a solventar las necesidades específicas en materia de tratamiento documental de los organismos públicos y empresas privadas de las zonas en las que están implantados ★



NEC PHILIPS Unified Solution aumenta la integración con el servidor de Microsoft 2007

NEC PHILIPS Unified Solutions ha anunciado la ampliación de la interoperabilidad con OCS 2007 de Microsoft, lo que significa que los usuarios de NEC Philips tienen la posibilidad de utilizar este servidor como una aplicación de comunicaciones unificadas en su sistema de voz, además de poder integrar el escritorio de cliente del OCS 2007 de Microsoft dentro de sus sistemas. Con ello, la compañía puede ofrecer una amplia solución de comunicaciones empresariales, con la que los usuarios se benefician del funcionamiento de ambos sistemas a través de un solo escritorio de cliente para gestionar todas las comunicaciones, sin que afecte su localización o independientemente de los dispositivos de comunicación que haya disponibles ★



Guía para Sensibilizar y Prevenir desde las Entidades Locales la Violencia contra las Mujeres

FEMP

Dirigida a personas con responsabilidad política y a profesionales del ámbito local que tengan que realizar acciones encaminadas a abordar la violencia contra las mujeres. Pretende ser un instrumento de apoyo para la realización y prevención de la violencia contra las mujeres, a fin de mejorar la respuesta y actuación frente a este fenómeno, así como conseguir un cambio en el modelo de relación social entre hombres y mujeres que conciba la convivencia sin violencia.

Información: FEMP
Mail: amielgo@femp.es

La Pena de Trabajos en Beneficio de la Comunidad

FEMP

La pena de trabajos en beneficio de la comunidad constituye una de las novedades penológicas introducidas en el Código Penal de 1995. Las reformas legales acaecidas durante el año 2003 y 2004 han contribuido, a diferencia de lo sucedido respecto de otras sanciones, a dar un nuevo impulso a esta pena de cumplimiento en la comunidad cuyo eje radica en la participación del penado en tareas no retribuidas con contenido social positivo. Esta obra revisa los aspectos punitivos y preventivos de la pena de trabajos y, a la luz de las diversas opciones reguladoras previstas en otros países, asume una interpretación crítica y razonable de la nueva regulación a la vez que aporta ideas para mantener y potenciar su aplicación el Derecho penal español.

Información: FEMP
Mail: eramon@femp.es



Administración inteligente

Ministerio de Administraciones Públicas

La publicación surge a partir del Curso de Verano celebrado en la Universidad Complutense en El Escorial durante los años 2004 y 2005, titulado "Administración Pública Inteligente". En ambas ediciones participaron numerosos teóricos de la Administración Pública así como representantes de numerosas instituciones: políticos, técnicos y gestores que, junto con otro tipo de perfiles, contribuyeron a ofrecer una visión amplia y plural de la Administración Pública. La publicación trata de poner de relieve la importancia de que estos cambios, necesarios en la gestión pública, se realicen de manera inteligente. Es por ello que "Administración Inteligente" pretende romper con el discurso negativo de la Administración Pública para ofrecer una imagen más realista y acorde las potencialidades y las oportunidades que tiene la Administración en nuestras sociedades.

Información: <http://tienda.boe.es/detail.html?id=9788495912350>
<http://www.administracioninteligente.es/>

"CREA Y MEDIA" Estrategias de sensibilización

Agrupación de Desarrollo Nexos

Es una publicación elaborada a partir de los resultados obtenidos en la Actuación de Sensibilización del Proyecto Bembea. Bembea se ha desarrollado durante los años 2005-2007 en el marco de la Iniciativa Comunitaria Equal.

Se pretende difundir a las entidades públicas y privadas que trabajan en el ámbito de las migraciones, con el deseo de posibilitar que se siga avanzando en el conocimiento y en la reflexión de las estrategias de sensibilización; también con la intención de comparar metodologías, acercándoles los recursos existentes para paliar la escasa sensibilidad hacia las personas inmigrantes.

Información: FEMP
Mail: eramon@femp.es



Josema Yuste,
actor y humorista

"No me veo de Alcalde ni en papeles "serios"

Puestos a definir géneros teatrales ¿en cuál estaría "Una pareja de miedo"?

A mi me gusta definirla como un "melodrama en clave de humor"; es un género raro.

Ambientada en el siglo XIX, en la Inglaterra victoriana, en una mansión llamada "Mandacrest"... ¿se echan de menos personajes como Rebeca, Sherlock Holmes y algún otro de este género de intriga o terror?

No se echan de menos porque están todos, los llevo a todos en la espalda, y me gusta, porque ese mundo, ese ambiente y las películas que lo evocaban, me encantan.

Se trata de una obra escrita por un autor americano, para público americano con personajes británicos ¿Resultó muy difícil adaptarla a la escena española?

Yo adapté la primera versión de la obra hace casi dos años; lo pasé muy bien haciéndolo porque tenía un magnífico colchón literario que permitía hacer cualquier cosa con la obra desde el punto de vista de su autor y de los derechos. Durante unos meses estuve de gira con esta obra, acompañado de un actor no muy famoso, pero muy bueno, y nos fue bien. Sin embargo, para entrar en Madrid, una plaza difícil, había que buscar un actor conocido por el público porque, además, en el cartel sólo hay dos personajes; así, con la incorporación de Florentino Fernández hicimos, además, una revisión de la obra con la ayuda de otros dos guionistas; incluso cambiamos el título original ("El Misterio de Ira Vamp") por otro más comercial ("Una pareja de miedo"). Y ahí está.

Dos actores interpretan a todos los personajes de la obra; por exigencia del autor original. Debe ser agotador...

Así es, cada uno es libre de dejar lo que quiera escrito en su testamento. En cualquier caso, acierta con esa imposición, porque es mucho más atractivo para los espectadores ver a dos personajes y no a seis. Además, él era el productor y así, seguramente, se ahorra... Es broma. En cuanto a si es agotador, lo sería si fuese preciso hacer dos funciones al día; con una sola es llevadero, por-

que dura alrededor de una hora y media. La original duraba dos horas, y eso sí que debía resultar tremendo. Hay muchos cambios de ropa, treinta en total en cada función, estamos en escena constantemente y sólo hay tres pausas de ocho segundos para beber agua y volver a salir; en realidad una hora y media no es mucho tiempo, pero "esta" hora y media es intensísima.

Sus papeles en cine y teatro se mueven en el marco del humor ¿se ve a sí mismo en un papel dramático, poniendo aspecto serio en los espectadores?

No, no me veo hoy, ni mañana, y para pasado tengo mis dudas. Soy muy feliz haciendo reír a la gente. Si hago un personaje "serio" no noto en el espectador más que silencio, y me encanta escuchar las risas, hacer algo y que se rían; eso me encanta, me eleva, es muy satisfactorio hacer feliz a la gente durante un rato; me encanta y por eso lo hago.

¿Se ve haciendo de Alcalde?

La verdad es que no. Tendría que hacer un gran esfuerzo mental para imaginarme de Alcalde. No quiero grandes responsabilidades en mi vida; sólo me meto en aquello que conozco y que sé hacer. Soy nieto de un abuelo artista y de otro político, y he salido al primero, no tengo alma de político, la verdad, de hecho ser presidente de mi comunidad de vecinos me supuso grandes inquietudes las noches previas al nombramiento. Que le vamos a hacer, no tengo vocación ★

Nacido en Madrid, procede del teatro amateur y profesional. En 1979 formó "Martes y Trece" logrando escribir una página en la historia del humor de este país. Continúa su carrera de actor después de la separación del dúo, en el 96, protagonizando la serie "Todos los hombres sois iguales" y posteriormente "Mediterráneo", "El marqués de Sotoancho" y "La noche de los errores"; todas ellas un gran éxito de audiencia. En teatro ha protagonizado la comedia musical "Cuando Harry encontró a Sally". Su último trabajo ha sido el gran éxito "Nadie es perfecto", una comedia de Simón Williams.

Presentador de infinidad de galas para televisión, ha intervenido en muchas ocasiones en "El club de la comedia" y, asimismo, ha protagonizado 12 películas, entre otras "La corte de Faraón", "Aquí huele a muerto" "El robo de la joya" o "Atraco a las 3 y media". Ha puesto su voz a varios personajes de películas de Disney de gran éxito mundial, como por ejemplo el personaje del Genio en la película de dibujos animados "Aladín".

ZARAGOZA (SPAIN)
11-12-13
Marzo / March
2008



EXPO ALCALDÍA

III SALÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS
PARA MUNICIPIOS Y ENTIDADES TERRITORIALES

EXPOALCALDIA El punto de encuentro de las empresas líderes en equipamiento y servicios para nuestros municipios y los responsables que deciden sobre la planificación y ejecución del futuro de nuestras ciudades y de todas las entidades territoriales.

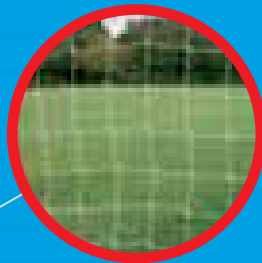
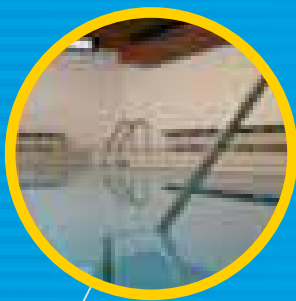
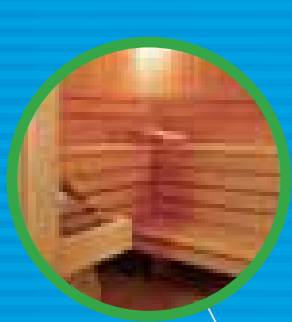
más información en:
www.expoalcaldia.es

Se celebra
simultáneamente
con:



A-2 km 311
Apartado de Correos 108
E-50080 ZARAGOZA
Tel. (+34) 976 76 47 00
Fax (+34) 976 33 06 49
www.expoalcaldia.es
expoalcaldia@feriazaragoza.es

Colabora



SID

12

Salón Internacional de Instalaciones Deportivas y de Ocio

International Sports Facilities and Amenity Areas Show

tecnodeporte

11-13 MARZO / MARCH 2008
ZARAGOZA - ESPAÑA / SPAIN

www.tecnodeporte.es



Tel. (+34) 976 76 47 00
Fax (+34) 976 33 06 49
sidtecnodeporte@feriazaragoza.es

Colabora





EL CONSULTOR
DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

El portal de El Consultor le ofrece una actualización **inmediata** de toda la información relacionada con la Administración.

La Redacción de El Consultor, con una experiencia de más de 150 años, selecciona los contenidos más relevantes y se los hace llegar a través de internet y correo electrónico.

El respaldo de un experto en Administración Local

www.elconsultor.es

At. al Cliente: 902 42 00 10
clientes@elconsultor.es

Ref.: 7649-1

Seis bases de datos

Legislación, Consultas, Jurisprudencia, Informes y Consultas Oficiales, Bibliografía, Expedientes / Formularios.

Servicios a medida

Consultas, expedientes, formularios, discursos...

Alertas personalizadas

De las novedades que le interesan.

Actualidad local

De los últimos acontecimientos.

Subvenciones

Estatales y autonómicas.

Códigos Locales

Acceso rápido a las normas más relevantes.